



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1018

Bogotá, D. C., jueves, 17 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2016

(mayo 24)

Segundo Periodo Legislatura 2015-2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:04 horas del día martes 24 de mayo de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.

El Presidente:

Buenos días honorables Representantes a los funcionarios y a las personas que nos acompañan desde las barras. Señor Secretario, vamos a iniciar sesión con el Orden del Día para hoy.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Con los buenos días para todos, hoy mayo 24 de 2016, damos inicio a la sesión, siendo las 10:04 horas. El Orden del Día propuesto para la sesión de hoy es el siguiente señor Presidente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos de ley

Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara, 051 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 052 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 151 de 2015 Cámara, Proyecto de ley

número 179 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 167 de 2015 Cámara.

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día propuesto señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario. Tiene el uso de la palabra, Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Buenos días señores de la Mesa Directiva, compañeros. Yo quiero señor Presidente por favor que analicemos una proposición que ya fue aprobada por la Comisión Séptima para sesionar en Cali, faltaba la fecha, 10 de junio, sobre enfermedades, raras entonces yo quisiera para efectos del quórum que se tuviera en cuenta en el primer punto del Orden del Día esta proposición gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien Representante. Señor Secretario llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Didier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élvor

Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 López Gil Álvaro
 Ospina Quintero Óscar
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Paz Cardona Ana Cristina
 Pinzón de Jiménez Esperanza
 Restrepo Arango Margarita María
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Hernández Cristóbal
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis

El Secretario:

Señor Presidente contamos con quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario. Leído el Orden del Día vamos a someter a consideración la proposición de modificación del Orden del Día para que sometamos a consideración posteriormente la proposición de la honorable Representante Guillermina Bravo. ¿Leído el Orden del Día quieren los Representantes que se modifique el orden del día?

El Secretario:

Sí quieren los honorables Representantes modificar el orden del día.

El Presidente:

Leamos la proposición respectiva.

El Secretario:

17 de mayo del año 2016, honorable Representante Comisión Séptima Cámara de Representantes, proposición número 33, asunto, con el fin de poder llevar a cabo en la ciudad de Cali el debate de control político que permita conocer los avances y resultados que ha tenido lo dispuesto en la Ley 1392 del año 2010, y las dificultades que vienen presentando los pacientes que padecen enfermedades huérfanas según proposición número 033, aprobada por esta Honorable Comisión el pasado 16 de marzo, me permito informar que esta se llevará a cabo el día 10 de junio del año 2015 a las nueve de la mañana, en el Hemiciclo del Concejo municipal de Cali con el fin de que se pueda realizar las citaciones e invitaciones correspondientes de acuerdo con la proposición. Debo corregir en mi proposición para que el doctor José Agustín Suárez Alva, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura se le curse invitación. Firma la doctora *Guillermina Bravo Montaña*, Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, aviso que se va cerrar, ¿la aprueban?

El Secretario:

Es aprobada la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Para darle un cordial saludo a todos los compañeros y demás personas que se encuentran. Yo también había hecho una proposición para el 17 de junio en Sogamoso - Boyacá, para que la Comisión Séptima sesionara con el Secretario y con los demás funcionarios para que esté presente el Ministro de Protección Social, el Doctor Gaviria, de bienestar familiar la doctora Cristina Plazas, del DPS la doctora Tatiana Orozco, la Ministra de Vivienda y el doctor Norman de la Supersalud, y quedó organizado el día que estuvimos en Apartadó para el 17 de junio, entonces quiero que por favor me aprueben esta proposición señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición a la cual hace referencia el Representante Cristóbal Rodríguez.

El Secretario:

Sí señor Presidente. De conformidad con lo establecido en el artículo 233, 234 y 236 de la Ley 5ª de 1992 someto a consideración de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente, la situación actual del adulto mayor en el país que se muestra en datos alarmantes como los presentados en el periódico el tiempo en su artículo titulado, en Colombia mueren más adultos mayores que niños por desnutrición, publicado el pasado 27 de abril del presente año, en el cual se menciona que mientras en el 2012, al 2015 murieron 1127 niños y jóvenes por deficiencias nutricionales, el hambre cobro la vida de 3899 adultos mayores en ese mismo período, y a esto se suma la realidad que plantea un reciente estudio de la Universidad externado, el cual da cuenta de que solo el 25% de los adultos mayores tienen pensión y un 22% viven en hogares pobres, pero si se tiene en cuenta los ingresos propios de esta población se evidencia una mayor incidencia de la pobreza que de esta manera alcanza el 46%, de acuerdo con estas impactantes cifras se hace apremiante tomar medidas al respecto con entidades concernientes a este tema. Por lo anterior es indispensable realizar un debate de control político a los funcionarios encargados del tema. Cítese para el debate de control político en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República al Ministro de Salud y Protección social doctor Alejandro Gaviria Uribe, a la Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz, a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Doctora Cristina Plazas Michelsen, al director del Consorcio Colombia mayor doctor Carlos López Castellón, la doctora Clara Luz Roldán directora de Coldeportes, con el fin de que respondan al cuestionario anexo. Extiéndase una invitación especial a la Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos de la infancia, adolescencia y familia Doctora Ilba Myriam Hoyos Castañeda y a la defensora delegada para la infancia, juventud y adulto mayor doctora María Cristina Hurtado Sáenz. Dentro de la Ley 1251 del 2008 por el cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, en el artículo primero de la Ley 1251 del 2008 se declara como objetivo de la misma, proteger, promover, establecer, los

derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes, programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicio de atención y desarrollo integrado de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la declaración de los derechos humanos de 1948. Se considera fundamental conocer cuáles son los avances en el cumplimiento de los decretos de la ley mencionada anteriormente, por lo cual se solicita responder las siguientes preguntas. Se anexa cuestionario señor Presidente. Esa es la proposición hecha y firmada por el Doctor Cristóbal Rodríguez Hernández, Representante a la Cámara por Boyacá.

El Presidente:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario, presentada por el Representante Cristóbal Rodríguez Hernández. Sigue en consideración, ¿tiene algo que agregar?

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Sí señor Presidente, es que son dos proposiciones, para que haga claridad, ya la van a leer señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leerla y ponemos en consideración las dos proposiciones.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Cítese en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá el día 13 de junio del año 2016 a las 10 de la mañana a la Ministra de Vivienda, la doctora Elsa Noguera, al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria, a la directora del Departamento de Prosperidad Social, doctora Tatiana Orozco y a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas. Cabe recordar a los Ministerios e Institutos que no se aceptan delegados, únicamente a Ministros de las carteras citadas y directores de institutos. Ministerio de Vivienda, informar al departamento de Boyacá el estado de inversión de cada uno de los programas de vivienda del Ministerio, de igual manera dar a conocer el número de familias beneficiadas y municipios beneficiados. Informar al departamento de Boyacá que inversión tiene planeada para el departamento en materia de programas de vivienda del ministerio. Ministerio de Salud y Protección Social, dar informes sobre estrategias contempladas para superar la crisis hospitalaria del departamento, tanto público como privado frente a la deuda que hoy tiene las EPS a favor de la red hospitalaria del departamento de Boyacá. DPS, dar informes sobre la inversión hecha en el departamento de Boyacá de cada uno de los programas y estrategias que estén bajo el mando del DPS. (ICBF), dar informe sobre la inversión hecha en el Departamento de Boyacá de cada uno de los programas y estrategias que estén bajo el mando del (ICBF). Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión VII de la Cámara de Representantes la autorización del desplazamiento a los Representantes que integran la Comisión, de igual manera a los funcionarios Secretario y Subsecretario respectivamente hasta la ciudad de Sogamoso en el departamento de Boyacá, firma Cristóbal Rodríguez Hernández, esa es la proposición hecha por el honorable Representante señor Presidente.

El Presidente:

En consideración las dos proposiciones leídas, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar, ¿aprueban las proposiciones presentadas?

El Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones presentadas por el Representante Cristóbal Rodríguez Hernández.

El Presidente:

Siguiente proposición.

El Secretario:

Siguiente proposición, fue presentada el día mayo 11 del año 2016. Cítese a debate de control político en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República al Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria, al Superintendente Nacional de Salud *Norman Julio Muñoz*, al Alcalde Mayor de Bogotá, *Enrique Peñalosa*; al Secretario de Salud de Bogotá *Luis Gonzalo Morales* con el fin de que respondan a los cuestionarios anexos. Extiéndase invitación especial a los gerentes de los hospitales públicos del Distrito de Bogotá, al Director de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas *Juan Carlos Giraldo*; a la Directora de la Asociación Colombiana de las Entidades Sociales (ACESI), *Olga Lucía Zuluaga Rodríguez*; al gerente Capital Salud EPS *Claudia Constanza Riveros Betancur*; al coordinador de la Mesa Nacional por la Defensa de la Salud, con el objeto de realizar debate de control político sobre la situación de salud de Bogotá, retos y perspectivas. Firma el doctor *Óscar Ospina Quintero*, *Angela María Robledo* y otras firmas no legibles.

El Presidente: En consideración la proposición presentada por el Doctor Ospina, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar, ¿aprueban la proposición leída?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente la proposición del doctor Óscar Ospina Quintero. Siguiente proposición, presentada hoy mayo 24 de 2016. Se solicita no discutir hoy el Proyecto de ley número 067 del año 2015 Cámara, por el cual se adiciona el código sustantivo del trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones, para que se invite a la próxima sesión del día 31 de mayo de 2016 al Director de la Aeronáutica Civil nombrado, encargado, a la Ministra del Trabajo, doctora Clara López Obregón, al Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo y a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, doctora María Claudia Lacouture, para que den el concepto de este proyecto de ley. Firma *Rafael Eduardo Paláu*, *Guillermina Bravo Montaña*, *Álvaro López Gil*, *Wilson Córdoba Mena* y otras firmas.

El Presidente:

En consideración la proposición, ha pedido la palabra el señor Vicepresidente Rafael Eduardo Paláu con respecto a esta proposición.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, conocida la intención o el deseo del Ministro de Transporte, el Director de la Aeronáutica Civil y de las demás personas o funcionarios que hemos mencionado allí, consideramos los firmantes de dicha proposición se fije fecha señor

Presidente para que se realice aquí el debate correspondiente y se escuche a las personas que tienen o pueden aportar algo en el estudio o análisis de dicho proyecto. Esa es la intención señor Presidente, la idea es que se enriquezca el debate, que conozcamos la opinión de todas las personas que como funcionarios responsables o que han manifestado el deseo que se les escuche sean escuchados aquí en la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario llamar a lista para votar esta proposición.

El Secretario:

Sí señor entonces la votación será nominal.

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente 10 votos por el sí, tres votos por el no, ha sido aprobado la proposición de aplazar la discusión del 067. No hay más proposiciones señor Presidente.

El Presidente:

Entonces el siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra la Representante Ana Cristina Paz.

Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Gracias señor Presidente. Bueno, en vista que este importante proyecto por su mayoría fue aplazado, yo sí quiero pedir a la Mesa Directiva que sea fijada fecha muy pronto porque estamos cortos de plazo de terminar esta legislatura y considero que la Mesa Directiva de una vez debe mirar la fecha para que se hagan las correspondientes citaciones a los Ministros que quieren participar para tener mayor incidencia sobre este gran proyecto. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora, yo pensé que usted iba a votar que no, pero votó que sí.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Señor Presidente respecto al tema, el aplazamiento lo votamos precisamente porque nos parece que quien presentó la proposición la argumentó de una manera muy importante, está bien sustentada, eso no quiere decir que no queremos tocar el tema, lo vamos a enfrentar pero le vamos a pedir a la Mesa Directiva, tenemos un orden del día, vamos a votar el primer punto, luego el segundo, y ese tercero en la fecha que le corresponde, si le corresponde el martes pues los Ministros, los funcionarios del Estado son los que tienen que estar pendientes, si les interesa el proyecto que vengan, o sea, no vamos a hacerles una sesión especial a ellos sino que sigamos con el orden del día, aprobemos los dos puntos, yo sé que no vamos a abordarlo hoy, ya lo aplazamos además el tiempo no alcanza, pero sí que quede en la lista que va y que el Gobierno sea quien esté pendiente y venga aquí a brindar su concepto.

El Presidente:

Permítame voy a explicar mi voto, yo voté que no se aplazara por la siguiente razón, este no es un proyecto nuevo, este proyecto ya estuvo en esta Comisión, este es un proyecto donde me extraña la actitud del Gobierno, señor Secretario y le voy a leer aquí el Orden del Día de este proyecto, este proyecto de ley es de autoría del Ministerio de Transporte, este proyecto a mí me parece que la mayor irresponsabilidad del Ministerio de Transporte que si lo presenta, y se chupó el Ministerio, porque no tiene el carácter, tener la valentía y el carácter de decir que se chupó, porque eso si no lo acepto yo, que el Gobierno nacional juegue con las expectativas del año, en este caso de un gremio tan importante como es el de los pilotos, pero con nosotros, aquí todavía está la autoría, Ministerio de Transporte de primero, es más, el proyecto era del Ministerio de Transporte, que después lo avalaron los senadores vaya y venga, pero no puede uno a última hora, hoy el Ministerio de Transporte venir a decir que se chupó verbalmente, tenga el carácter de pasar así como lo paso y listo, aquí todo el mundo se chupa, se devuelve, esto es normal en este país, pero me parece una falta de respeto con esta Comisión, con los gremios, con todo el mundo, esto a última hora no puede suceder, pero no nos manden razones, ni que sirva nadie del convidado idiota, sí? Yo quiero escuchar y estoy de acuerdo con usted Óscar a la mayor brevedad que venga alguien a indicar por qué no, pero que no nos manden razones, eso no lo acepto, ni de la señora que salió ni de quien llegó, que venga y ponga la cara, porque es su obligación y más cuando esto es un proyecto del Ministerio, que me lo mande por escrito y me digan que se van y así me parece que le damos orden a esta discusión. Siga señor Secretario con el orden del día.

El Secretario:

Sí señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es la culminación de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 143 del 2015 Cámara, 158 del 2015 Senado, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 del año 1990 y se dictan otras disposiciones.** Autoría de los Senadores Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya y otros. Radicado abril 23 del año 2015, publicado en la *Gaceta del Congreso* 240, 2015, texto aprobado en el Senado en la *Gaceta del Congreso* número 823 del año 2015.

Radicado en Comisión octubre 28 de 2015. Ponentes para primer debate el doctor *Rafael Eduardo Paláu* como coordinador, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Óscar Hurtado*, *Mauricio Salazar Peláez*. Asignados el 25 de noviembre del año 2015 y publicada la ponencia para primer debate en la *Gaceta* número 106 del año 2016. Último anuncio el día 18 de mayo del año 2016. Señor Presidente este proyecto de ley ya tuvo debate y sustentación del informe como termina la ponencia y tiene únicamente pendiente la aprobación del informe como termina la ponencia señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 146 de Cámara**, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición? Vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que ya se discutió.

El Secretario:

Señor Presidente, se discutió el informe pero no se ha leído el informe como termina la ponencia. De acuerdo con lo expuesto, los suscritos ponentes solicitamos dar primer debate en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes al **Proyecto de ley 158 Senado, 143 Cámara**, por la cual se adiciona el parágrafo al artículo 102 de la Ley 50 del 90, y se dictan otras disposiciones. Ahora sí señor Presidente.

El Presidente:

Pues yo me imagino que lo discutieron leyendo eso, porque o si no no tiene ninguna validez lo que hicieron.

El Secretario:

Se hizo la sustentación señor Presidente.

El Presidente:

Entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia.

El Presidente:

Articulado.

El Secretario:

El articulado señor Presidente se compone de tres artículos y no hay proposición de modificación. Acaban de radicar una proposición señor Presidente por el doctor Óscar Ospina al primer artículo.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer la proposición que es modificatorio del artículo número 1 del Proyecto de ley 143, para ponerla en consideración.

El Secretario:

Modifíquese en el Proyecto de ley 143 Cámara el artículo 1º, *objeto*, adiciónese un numeral al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 así: 3, para financiar los pagos por concepto de matrícula del trabajador y su cónyuge, compañera o compañero permanente, sus hijos en entidades de educación preescolar, básica media, técnico-profesional, tecnología profesional universitaria, posgrado, reconocidas por el Estado a través de la

figura de ahorro programado, o seguro educativo según la preferencia y capacidad. En tal caso el fondo mirará directamente a la entidad de educación o realizará el descuento para ahorro programado o seguro del Estado, o seguro del saldo de las cesantías del trabajador, desde el momento en que este manifestó su voluntad.

Parágrafo 1º. Los dependientes podrán ser beneficiarios siempre y cuando, a) sean menores de 18 años, b) mayores de 18 años hasta 25 años que dependan económicamente o por factores físicos o psicológicos debidamente certificados por la autoridad competente. Parágrafo 2º. El fondo al que pertenece el trabajador deberá requerir las pruebas que conforme a la ley demuestren las calidades antes señaladas.

Parágrafo 3º. Los intereses anuales que se causen con el ahorro programado o seguro educativo serán abonados a este punto, esa es la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina para sustentar la proposición.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, reciba un abrazo fraterno, a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Esta proposición va en la dirección de mi postura hace ocho días sobre este proyecto de ley. Yo particularmente no estoy de acuerdo en que las cesantías que han tenido su origen exactamente para el cesante, de ahí viene su nombre, se les abra el uso a otros menesteres que no son para los cuales fueron creados y es que el trabajador cuando se retira tenga un recurso exactamente para mejorar de alguna manera las condiciones de vida. Bueno, hemos avanzado en permitir que se retiren cesantías para la vivienda y hoy también está permitido que se retiren cesantías parcialmente para lo que se llama la educación para el trabajo y el desarrollo humano, no técnico, no tecnológico. Este proyecto de ley amplía las cosas, digamos que vamos a apoyar esa parte de que se amplíe a la educación preescolar, que debería ser gratuita en este país para todo el mundo, pero, aceptemos que van a sacar cesantías, desde luego que esto es una alcahuetería porque va a permitir que cada año, la plata se la parrandeen, la plata de las cesantías. Quiero decirles que los informes de los fondos de cesantías hablan de que la gente retira la plata los primeros meses del año, ¿y por qué los retiran?, porque en diciembre quedan endeudados de las fiestas y entonces hacen contraticos de esos con maestros ficticios de obras y sacan la plata por ahí, sobre todo por ejemplo en entidades que todavía tienen fondos de cesantías de los que llamaban las cesantías retroactivas, que se terminaron con la Ley 100.

Pues bien, lo que estoy pidiendo en esta proposición compañeros es que no alcahuetiemos más de la cuenta, ya le estamos permitiendo que saquen la plata para vivienda, e incluso para otras cosas, y ahora para educación para toda la educación, desde la preescolar hasta la universitaria y los posgrados, pero no podemos seguir abriéndole la puerta para que también se le financie a los nietos, y tres niveles más allá, claro, yo vengo de una raza en las cuales a nosotros nos enseñaban a trabajar desde muy pequeños, entonces yo creo que abrir la puerta para los descendientes hasta tercer grado de consanguinidad, y tercero civil ya se me hace una exageración y yo estoy promoviendo que quitemos

esa partecita para que sea para el trabajador, su esposa, o compañera o compañero y sus hijos y ahí están las condiciones en las cuales deben ser, creo que eso deja el proyecto o propuesta de los proponentes casi entera pero yo creo que no podemos abrir la puerta para la alcahuetería con todo respeto de aquellos hijos que tienen hijos y van y se los ponen a sus padres que tienen una pensión y se los ponen ahí para que ellos entonces no solamente se los tengan sino que también estén sacando cada año las cesantías para estudio. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto Representante. Le voy a dar la palabra al autor, el honorable Senador Iván Duque Márquez, para que haga su exposición sobre el proyecto. Señor Senador tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Iván duque Márquez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Quiero en primer lugar dar las gracias a todos los miembros de la Comisión, a usted Presidente por la forma como se ha venido discutiendo este proyecto. Quiero agradecer a los ponentes porque también han enriquecido el proyecto, y yo quiero dejar planteado por qué este proyecto es trascendental para nuestro país. Hoy en día la ley permite que se puedan hacer retiros parciales de cesantías para la adquisición de vivienda, para el mejoramiento de vivienda y contempla también el retiro parcial para el pago de la matrícula de educación superior del esposo o de la cónyuge, ¿qué ocurre? Nosotros tenemos un país donde la educación también se ha ido sofisticando y los vehículos de financiamiento de la educación se han sofisticado, y también es muy importante tener las garantías para que se pueda mantener en la educación a los hijos, e inclusive prevé financiar la educación superior.

Entonces, lo que el proyecto busca es hacer esos retiros parciales para la adquisición de sus seguros educativos, que permitan a futuro prefinanciar la educación superior en una universidad de calidad y también me parece importante que se permita el comprar el seguro educativo por sí un padre o una madre mueren, el seguro le pueda seguir cubriendo su educación escolar hasta el final de su ciclo educativo.

Esas son transformaciones muy importantes, yo creo que aquí los ponentes han planteado reformas importantes al proyecto, que también me parece que son necesarias en el país, la cobertura de la educación preescolar en Colombia es baja, y para los segmentos de clase media hacia abajo el poder tener un jardín infantil donde haya un buen desarrollo psicoemocional del menor es costoso, y creo que ustedes en la ponencia han permitido también que esos retiros parciales vayan a ese tipo de educación, yo creo que eso también lo enriquece, y creo que para efectos de la proposición que hay en este momento yo debo decir cuál fue el origen inicial de nuestro proyecto, era esposo, esposa y dependientes, que pudiéramos retirar para darles esa formación, acá se extendió y creo que se extendió también basado en lo que algunos países permiten, y yo le cito algunos Representante, entendiendo y valorando su postura, por ejemplo, usted no tiene hijos, usted tiene sus cesantías, y usted puede tener un ahijado, o un sobrino que de pronto quisiera ayudarlo con ese retiro parcial a la adquisición de ese seguro educativo, otros países lo permiten, es decir, no hay una restricción de a quien lo pueda hacer porque el bien último que es la

educación se le puede permitir a otro, pero yo debo decir si ustedes consideran que la proposición que usted ha presentado, que me parece también legítima, dada de pronto las condiciones que tiene el país estamos dispuestos a acogerla, pero creo que en esencia hoy le estamos demostrando, ustedes le están demostrando en esta Comisión a Colombia que podemos darle una modernización a la utilización de lo que ya permite la ley en materia de educación y garantizar la cobertura de educación superior a través de seguros del sistema de ahorro programado o de sistemas de educación preescolar que le van a dar una mejor calidad al uso de esas cesantías, porque yo le voy a decir una cosa, el otro día tuve una discusión con algunos de los Representantes de fondos de pensiones, cómo es posible que yo pueda retirar parcialmente para cambiar los enchapes de un baño, cómo es posible que yo pueda retirar parcialmente para la adquisición de mobiliario con fines de valorización de un inmueble y yo no pueda hacer un retiro parcial para adquirir un seguro educativo que lo que estoy haciendo es protegiendo al menor para cualquier circunstancia fatal en el orden familiar, de manera que, honorables Representantes yo les agradezco profundamente la forma como han enriquecido el proyecto y yo creo que la proposición que ha hecho el Representante, si ustedes a bien la acogen, está bien, es un avance, o si quieren dejarla que está en la ponencia también me parece un avance que le va a permitir a terceros contribuir a la educación de los menores en Colombia. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Senador. Le doy la palabra al coordinador ponente, el doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Escuchando al Representante Óscar Ospina que sé que es estudioso, y que hace muchos aportes muy valiosos en términos sociales, básicamente la posición de los ponentes de este proyecto ha sido la de seguir conservando el fin social de lo que se denominan las cesantías, cuando hablamos de la posibilidad de extender no solo desde la básica primaria, desde preescolar y no sólo desde el cónyuge o compañero permanente, sino los descendientes, lo que hemos querido es extender ese derecho social, porque ese fin social justamente porque entendemos que la educación es la única posibilidad, o posibilidad más real de mejorar las condiciones de las familias, el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, justamente autor del proyecto, pues nos ha facilitado las cosas, pero desde ningún punto de vista nosotros hemos considerado que era una alcahuetería comparar un derecho que por Constitución y ya hay sentencia de la Corte Suprema en cuanto a que los derechos son desde el mismo momento en que nacen los niños, para garantizarles una educación, suponer que se va a hacer mal uso de estos recursos o porque lo hacen a comienzos de año, o porque van a ser bajo condiciones ficticias para mejoramiento de su vivienda, es hilar muy delgado, nosotros consideramos que todo lo que se pueda hacer para mejorar o garantizar las condiciones de educación y la exposición de la ponencia nuestra lo dice claramente, nos hemos soportado en estadísticas, sólo en el año pasado la realidad nos dice que de 500.000 millones más o menos, que es lo que aportan por cesantías los tra-

bajadores colombianos a los fondos, 316.000 millones fueron retirados para educación, esto da clara cuenta de la conciencia que hemos tenido los colombianos de que la posibilidad de cambiar la realidad, mejorar sus condiciones, seguramente cualificar o tener una mayor calidad de vida está justamente en la educación.

Nosotros hemos querido apoyarnos en esto en una sentencia que desde el 99 la Corte Suprema dejó claro y que sobre esto se ha fallado, sobre los derechos a la educación y básicamente desde la edad temprana es un derecho al cual nosotros tenemos que acudir y defender, pues nosotros hemos presentado esta ponencia y seguimos soportándola en que se amplíe a los descendientes, a los ascendientes, a los hijos adoptivos, porque quiénes somos nosotros para decir cuál es el núcleo de la familia, ni siquiera por una convención religiosa podemos definirla, núcleo familiar es el que yo decido meter a mi familia por el principio básico de que los quiero, los acojo, los siento vulnerables, y les garantizo su educación, eso ya es y constitucionalmente se ha hablado del derecho a la familia como un derecho fundamental y del derecho a la educación. Nosotros hemos querido tener una concordancia Representante Oscar Ospina, con el Código Civil que habla del derecho o la obligación alimentaria, nosotros hemos querido acoger lo que hemos leído en las sentencias como en esta de la Corte Constitucional, nosotros hemos querido apelar al espíritu que nos debe albergar en esta Comisión y en este Congreso de la República que es la defensa de ese fin social de las leyes que estamos construyendo y que estamos aprobando. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Vamos a escuchar a la ponente la doctora Esperanza Jiménez, y si no hay más intervenciones entramos a votar la proposición del Representante Oscar Ospina. Doctora Esperanza tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos en esta mañana, Senador muchas gracias por acompañarnos, usted como autor de este proyecto que me parece muy acorde y apropiado con lo que nosotros creemos, en verdad lo que decía el doctor Paláu, queremos es contribuir a la familia, porque esto va a apoyar a la familia. El texto propuesto por los ponentes armonizó con el Código Civil totalmente, en cuanto a quienes se debe responsabilidad, que son descendientes, consanguinidad y afinidad. Yo quisiera hoy invitarlos para que votemos negativamente esta proposición y dejemos el texto como está redactado en la ponencia, es la solicitud que hago, también apoyando al Senador y apoyando al doctor Paláu. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno. Entonces vamos a votar la proposición del Representante Oscar Ospina, si se vota SÍ se aprueba la proposición del doctor Oscar Ospina, si se vota NO, se continúa con la votación tal como viene en el texto de la ponencia. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente, 12 votos por el NO, 4 votos por el SÍ, ha sido negada la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces continuamos la votación en el sentido como viene la ponencia. ¿Señor Secretario hay alguna otra proposición radicada?

El Secretario:

No señor Presidente, no hay ninguna proposición radicada.

El Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario:

Son tres artículos señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a votar en bloque los tres artículos, el artículo 1°, el artículo 2° y el artículo 3°. En consideración el artículo 1°, el artículo 2° y el artículo 3° del **Proyecto de ley 143 del 2015 Cámara**. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los tres artículos propuestos?

El Secretario:

Han sido aprobados los tres artículos señor Presidente como viene en la ponencia.

El Presidente:

Título y pregunta señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente el título del proyecto de ley es, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 del año 1990 y se dictan otras disposiciones y la pregunta es si los honorables Representantes quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate de la Plenaria de Cámara.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta del proyecto de ley. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título y la pregunta?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y los honorables Representantes quieren que pase a segundo debate de la Plenaria de Cámara, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es la discusión del **Proyecto de ley 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado**, por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional Sinsan, se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria y se establecen otras disposiciones. Autoría de la honorable Senadora *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán* y otros. Radicado el 5 de agosto del año 2014, texto definitivo de Senado en la **Gaceta del Congreso** 058, ponentes para primer debate *Fabio Amín, Didier Burgos Ramírez, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez, Álvaro López Gil*. Fueron designados el 28 de julio del año 2015, publicado la ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** 1008 y el último anuncio se hizo en mayo 18 del año 2016, señor Presidente. Ese es el punto que continúa el día de hoy.

El Presidente:

Ruego a los señores Representantes un poco de orden para continuar la discusión del proyecto. Para empezar la discusión sobre el proyecto sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia, e iniciamos la discusión del proyecto.

El Secretario:

De acuerdo a lo expuesto el suscrito ponente solicita aprobar el presente informe de ponencia, por lo tanto, aprobar en primer debate en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes el **Proyecto de ley 250 de 2015 Cámara, 54 del 2014 Senado**, por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional Sinsan, y la agencia nacional de seguridad alimentaria y se establecen otras disposiciones con las modificaciones propuestas en el articulado. Ese es el informe como termina la ponencia señor Presidente. El informe lo firman *Fabio Raúl Amín, Didier Burgos Ramírez, Álvaro López Gil, Esperanza Pinzón de Jiménez*.

El Presidente:

Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias. Yo quedo muy preocupado Presidente, porque pareciera que las decisiones que toma la Comisión se convierten en una burla, como si fuéramos nosotros aquí unos pintados en la pared, las decisiones que se han tomado aquí por parte de la Comisión en los distintos momentos del debate de este proyecto de ley no han sido tenidas en cuenta, y eso es preocupante por los antecedentes que esto puede generar o que esto genera. Yo no esperaba encontrar en el Orden del Día el proyecto de ley de Sinsan, yo esperaba encontrar en el Orden del Día el informe de la Subcomisión, porque aquí todos quedamos en que por votación inclusive, en dos oportunidades, la primera oportunidad cuando íbamos a votar señor Presidente,

el doctor *Fabio Amín Saleme*, cuando iba a abrir usted la votación, el doctor *Fabio Amín* dijo que por qué no nombramos una Subcomisión para que revisara las falencias que este proyecto de ley podría tener y que se hacían evidentes en materia constitucional, en materia legal y obviamente para que evaluaran los argumentos que habían expuesto aquí las distintas instituciones del Gobierno nacional, incluidas ellas, el Departamento de la Prosperidad Social, Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda y no recuerdo si había alguna otra institución del Estado Presidente, y que pudo haber intervenido, y todas esas instituciones coincidían en la apreciación de la inconveniencia de este proyecto de ley, sin embargo cuando nos disponíamos a votar que era evidente que íbamos a votar negativo se tiró como se dice en el argot del Congreso de la República un salvavidas, y entonces nos quedamos esperando 15 o 20 días la famosa Subcomisión, y hace 8 o 15 días se argumentó aquí que eso no se había votado, que la Subcomisión no era pertinente porque lo que no hubo fue votación y que entonces que la Subcomisión no se hizo, y entonces hace 8 o 15 días no recuerdo muy bien, para subsanar el que no había Subcomisión, entonces votamos aquí que se nombrará o se validará la famosa Subcomisión, ya sí en este caso por votación.

Entonces fue el querer de esta Comisión Séptima que se hiciera la Subcomisión y hoy, vinimos al debate, otra vez, sin conocer la posición de la Subcomisión que esta Comisión validó que se conformara. Es como que si fuera las malas, como si fuera, o lo hacemos o lo hacemos, y los argumentos, doctora *Ángela*, son exactamente los mismos del primer debate, del segundo debate, del tercer debate, de todos los momentos, no ha cambiado absolutamente nada, excepto que también es válido el lobby que han hecho algunos compañeros, inclusive entiendo que los autores, o uno de los autores, o la autora ha abordado a algunos congresistas y les ha seguramente expuesto sus argumentos, que seguramente desde su punto de vista son válidos, objetivos, o tendrán algún viso de subjetividad, cualquier cosa, pero esos argumentos hay que establecerlos aquí y tiene que ser la Subcomisión que aquí legalmente construimos la que nos debe dar los argumentos para poder tener aquí la suficiente ilustración, el suficiente conocimiento de este proyecto de ley. Yo estoy seguro, estoy convencido queridos compañeros que la práctica que tiene este proyecto de ley es la que corresponde a cuando un proyecto es muy maluco, cuando un proyecto es muy difícil, cuando es muy complejo, de dimensiones muy especiales por los objetivos que persigue, o por cómo se construyó, entonces funciona la cortesía parlamentaria y yo estoy prácticamente convencido que en el Senado de la República no fueron lo suficientemente rigurosos en la evaluación del proyecto, porque si hubieran sido no hubiera venido a la Cámara de Representantes, entonces allá hicieron cualquier cosa, pasemos esa vaina, y que se encarguen allá en la Cámara, como a veces sucede en la Cámara de Representantes que por no pelear con el Senador tal o con el Representante tal para no meterme en berenjenales, para no meterme en ese problema, hágale para adelante que alguno por allá resuelve el problema, y entonces el chicharrón lo tenemos nosotros.

Aquí en este proyecto de ley hay cosas que son la repetición de las cosas que ya hay, pero caprichosamente queremos hacer algo que no es conveniente, o se quiere hacer algo que no es conveniente, que no es

razonable, esta misma Comisión en el debate cuando se hizo evidente la posición del Gobierno y las distintas instituciones aquí mismo se escucharon voces de que, bueno está bien, evaluemos mejor tal cosa, ayudemos a ver si se puede construir un proyecto distinto, a ver si es evidente que se puede organizar alguna cosa, miremos a ver si se eliminan unos artículos y se cambian otros, miremos a ver cómo se le cambian los visos de inconstitucionalidad, pero nada de eso ha pasado, nos hemos limitado al lobby, a ver qué pasa a ver si convencí a fulano de tal de que ayúdeme con esto, y eso no es razonable, no es serio, no es responsable desde ningún punto de vista con el quehacer de la Comisión Séptima, que se ha distinguido por el debate, por asumir posiciones serias, responsables, juiciosas, y en este proyecto de ley todos hemos estudiado y todos tienen claro que este proyecto de ley no debe avanzar en las condiciones que está, no tiene por qué estar, pero también hemos dicho que estamos dispuestos a que si se presenta otro proyecto de ley con los mismos objetivos pero con otras argumentaciones, otras disposiciones, otras proposiciones que eliminen los visos de inconstitucionalidad, que permitan alcanzar el objetivo de tener una seguridad alimentaria para todos los colombianos pues cómo no lo vamos a aprobar, pero en este caso me parece que estamos destruyendo, que estamos acabando, que nos veríamos abocados a hacer algo peor, va a resultar peor el remedio que la enfermedad por atender caprichosamente una cosa que nosotros todos estamos convencidos que no debería avanzar. Yo los invito compañeros, a todos y cada uno de ustedes, a despojarnos del elemento de solidaridad, a despojarnos del elemento del qué pesar, despojarnos del elemento que tanta insistencia mejor ya nomás, listo nos vencimos, nos vencieron en la insistencia, los invito a que hagamos caso omiso de eso y votemos con criterio y con responsabilidad, entendiendo que este proyecto de ley no tiene por qué avanzar así seamos muy solidarios y muy queridos con los compañeros. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Le doy la palabra al doctor Fabio Amín, coordinador ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Presidente y muy buenos días para todos y para todas. Presidente, yo quiero entender bien las palabras de mi compañero y colega y amigo el doctor Dídier Burgos, y vamos a comenzar hablando de los tiempos, este proyecto de ley que entre otras cosas es autoría de la bancada del Senado liberal de la República, que ha sido liderado por la Senadora Sofía Gaviria, llegó a la Comisión desde el semestre segundo del año pasado, tenemos un proyecto que va a cumplir un año en la Comisión Séptima, como coordinador ponente acompañado de los ponentes radicamos el 3 de diciembre la ponencia que se ha venido estudiando, no es serio decir aquí que se ha venido trabajando a las carreras, inclusive, en medio de la discusión que se ha dado en los últimos días con respecto al proyecto de ley que se presentó por la señora Ministra de Educación, lo quiero decir para que quede constancia en el acta, desde julio cuando fuimos encargados de la ponencia hasta diciembre, esos tres meses de trabajo no dejamos ni una sola semana de consultar la opinión del Minis-

terio de Educación Nacional, la diferencia que hoy hay entre la ponencia que se radicó en esta Comisión y el texto aprobado en la Plenaria del Senado obedece a que en mi condición de coordinador ponente, acogí punto y coma todo lo que del Ministerio de Educación me hicieron llegar, incluimos un capítulo con el consentimiento del equipo de trabajo de la Senadora para desarrollar el tema del plan de alimentación escolar, esto no es de egos, esto no es de vanidades, no le hace bien ni al Senado ni a la Cámara tratarnos de caprichos, serio si sería que si no me gusta esa ponencia porque la título de inconstitucional, ya yo hubiera presentado otra ponencia, válido, reclamemos el informe de la Subcomisión, están preparados, nadie puede poner en duda el serio trabajo de Oscar Ospina, o de Oscar Hurtado, o de Rafael Paláu, Álvaro López y Margarita María Restrepo, o es que pareciera con el discurso del doctor Didier que nos han pagado estos sueldos para mamar gallo durante los últimos seis meses, sobre todo con este proyecto de ley.

Yo no quiero que ese sea el mensaje que quede en la Comisión, la dilación también puede obedecer a los intereses del liderazgo de los proyectos, y no nos llamemos a engaños, aquí puede haber una vanidad muy común en el Ministerio de Educación de que si porque es liberal no lo aprueba para que salga como iniciativa de la U, no, este es un proyecto de ley que no puede ser ni liberal, ni de la U, ni de Gina, ni de Sofía, este es un proyecto de ley que tiene que ser de los miles y millones de colombianos que hoy padecen situaciones con respecto al hambre, es seguridad alimentaria, es un sistema en el que hemos venido fallando, y no nos vamos a devolver si se trata de los casos de La Guajira, o de la corrupción asociada a la contratación de la alimentación escolar, no, no nos devolvamos a eso, ha habido suficiente discusión y el país no puede esperar que nos quedemos en lo mismo, yo celebro cuando Dídier Burgos, que es un tipo extraordinariamente bueno en esta Comisión, le apunta a las recomendaciones del proyecto de ley y espero que eso sea lo que hagamos, que Dídier nos diga es que en el artículo 1° no estamos de acuerdo con esto, y en el artículo 10 tampoco, pero la manera de corregirlo es con esta proposición, y así mostramos la disposición de convertir este proyecto en el mejor proyecto para que llegue bien a la Plenaria de la Cámara.

Yo no puedo dejar pasar la discusión de la mañana de hoy cuando juiciosamente estamos ya formalmente iniciando la discusión y debe corresponderle primero señor Presidente, para devolverme a la proposición de orden, en el sentido que sea la Subcomisión quien informe y que avancemos en aclararle a los compañeros, pero sobre todo al país las coincidencias que tiene el proyecto de ley que se viene tramitando hace más de un año y el proyecto de ley que fue radicado, entre otras cosas, en la Comisión Sexta, ni siquiera en la Séptima, lo radicaron en otra Comisión, para que nos enfrentemos en posiciones con los compañeros, allá están en la sexta iniciando la discusión del proyecto de ley del Ministerio de Educación, nada, dejemos atrás de verdad ese yoísmo, el ego centro de querer que sea el mío y no el del otro y volvamos de los dos proyectos de ley lo mejor, la disposición la ha tenido la Senadora Sofía Gaviria, claro que la ha tenido, a ella le puede caracterizar su estilo porque es una mujer como buena mujer beligerante, viene aquí y quiere que lo pongamos en el orden del día, pero nunca pretendiendo en ningún

momento sobrepasar el respeto que tiene la Comisión y mucho menos ferrocarrilear un proyecto de tanta importancia para el país. Yo sí quiero Presidente, permita que escuchemos la Subcomisión y avancemos en las sabanas propuestas que tienen videos para convertir de esto el mejor proyecto de ley.

El Presidente:

Con la réplica para el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Bueno Presidente muchas gracias, yo creo que no es sano que se ponga en boca mía palabras que yo no he dicho, yo aquí en ningún momento pronuncié que el proyecto se estaba sacando a la carrera, como lo acaba de decir el doctor Fabio, a quien respeto profundamente y es un gran Congresista, también le devuelvo los honores a Fabio, usted es un gran congresista, un hombre beligerante y con argumentos, pero justamente el hecho de que llevemos un año en el proyecto es lo que dice que no lo hemos hecho a la carrera, que si lo hubiéramos hecho a la carrera entonces hubiéramos aprobado hace seis meses seguramente lo que concienzudamente todos hemos aquí evaluado, aquí no se ha corrido, ni tampoco es por egos, yo entiendo que la Senadora Gaviria como lo dice el doctor Fabio, lo acaba de mencionar, es beligerante, como buena liberal que es aparentemente pareciera que es que ella tiene un ego muy grande y quiere que le saquen el proyecto adelante porque sí, ni tampoco es porque allá en la Comisión Sexta haya un proyecto de ley del Partido de la U, de la Ministra del Partido de la U que yo no la reconozco así, entonces ella presentó uno, pero Fabio acaba de decir algo interesantísimo, muy importante, qué bueno conciliar los dos proyectos, lo acaba de proponer el mismo coordinador ponente, el uno va para primer debate y este está en tercer debate, este es inconstitucional, el otro no sabemos, aquí dijimos que queríamos aprovechar para ayudar a construir un muy buen proyecto porque el objetivo es sano.

Pues hombre Fabio Amín me parece interesante que acojamos su propuesta, cojamos los dos proyectos y hagamos uno solo, si vamos a legislar para los próximos 50 años, acaso un proyecto de ley lo hacemos aquí para que sea operativizarlo el año siguiente, aquí lo que estamos haciendo es justamente en este proyecto y en el otro, creando agencias que tienen que ser iniciativa del Gobierno y este particularmente no es iniciativa del Gobierno, entonces si vamos a crear agencias en el uno y en el otro y son tan importantes la una como la otra, entonces yo sí le cojo la caña doctor Fabio, por qué no le proponemos a los unos y a los otros que hagamos un proyecto entre todos de los dos, uno bien hecho, así nos demoremos un año más y que hagamos una cosa para 50 o 100 años para que acabemos la inseguridad alimentaria de este país, y entonces no hagamos ni que el uno sea yoísta, ni que el otro sea yoísta, hagamos una cosa seria, responsable, juiciosa, y entonces ahí sí tengo un punto de encuentro importante con usted, doctor Fabio, me alegra mucho que haya cambiado su posición y que nos proponga que hagamos dos cosas con una sola. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto. Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente. A mí me da mucha tristeza escuchar cosas que efectivamente no son sensatas y yo lo hablo en nombre personal y de mi bancada que se ha dedicado a estudiar este proyecto, en la bancada lo hemos discutido y yo personalmente me he dedicado a estudiar para mejorar este proyecto porque es un buen proyecto, que va en dirección de lo que he manifestado aquí hace mucho rato y es que en un estado descuadrado las mejores propuestas son las que ayudan a integrar la política pública, y la institucionalidad, porque este es un país que le encanta, claro, a muchos de ustedes les encantará que le hagan cada rato más instituciones porque de pronto ahí hay algún interés burocrático, pero yo particularmente no comparto ese tema, claro bien lo dijo mi compañera Ángela María varias veces, a veces hay necesidad de la institucionalidad, claro, y por ejemplo en este caso que es un problema tan grave en Colombia pues yo creo que efectivamente si hay que organizar así como hay que organizar los temas de la discapacidad, así como quedó en evidente en el debate de control político de la compañera Ángela María la semana pasada, así como hay que organizar el tema de las víctimas, así como hay que organizar muchas cosas en el Estado, aquí han traído, doctor Didier, muchas propuestas para hacer demagogia legislativa, y usted está diciendo que en este proyecto hay muchas cosas que ya están, pues quiero recordarle para que no se le olvide, porque uno después de los 50 suele olvidar a veces, que aquí trajeron un proyecto de ley de la U de Cero a Siempre que tenía todas las normas hechas, todas, pero trajeron un proyecto de ley aquí para que volviéramos a aprobar lo que ya estaba, pero aquí se lo aprobamos y se lo avalamos en la plenaria y lo discutimos, pero ya eran cosas que estaban en la norma, simplemente para decir que nos están diciendo que este proyecto tiene cosas que ya estaban y entonces yo quiero recordar que también aquí se traen, y eso me parece legítimo que se hagan.

Pero lo que no se puede decir es que este es un proyecto que no se ha estudiado, tanto que nosotros hemos presentado 32 proposiciones para mejorar este proyecto, porque creemos que es un proyecto importante, que apunta a algo que el país necesita, ojalá lo podamos sacar entendiendo que ya hay un aval, ese proyecto tiene un aval que ayer nos lo dejó claro el señor Viceministro, del Ministerio de la Educación y que además lo aclaró, no vamos a retirar el aval del proyecto, y del Ministerio de Salud que vino y lo defendió ahí donde está el doctor Rafael Paláu, entonces señor Presidente, ayer en cumplimiento del encargo que ustedes nos hicieron, estuvimos en una reunión en las horas de la tarde, estubo la gente del equipo del doctor Óscar Hurtado, del doctor Álvaro López Gil y del doctor Rafael Paláu, estubo el Representante Víctor Correa que es el ponente del proyecto de la Ministra Parodi en la Comisión Sexta, con su equipo legislativo, estubo el señor Viceministro Saavedra con su equipo legislativo y estubo yo y ahí pudimos discutir exactamente lo que acaba de decir el doctor Didier, porque la Comisión se creó para eso, para que viéramos la opción de fusionar el proyecto de ley de la Ministra con este proyecto de ley, ¿por qué razón? Pues porque creemos que tienen contenidos en un lado y en el otro muy importantes.

Me gustaría mucho que le diéramos debate hoy a este proyecto de ley en términos de la reingeniería que hemos hecho, porque claro el proyecto de ley hay que decir era un proyecto que tenía muy buena intención pero sí tenía realmente problemas de redacción, ahí tenía problemas de concepción digamos, había cosas conceptuales que tenemos que discutir acá por ejemplo sobre qué es un sistema, yo creo que había una concepción equivocada de qué es un sistema, y cómo estructurar realmente un proyecto para que quede sustancioso y que le sirva al país, porque yo estoy de acuerdo en un tema y se lo dijimos ayer al Ministro, este no es un problema de Gina Parodi, ni de Sofía Gaviria, este no es un problema de ego, este es un tema que necesita el país, este es un tema que estamos buscando cómo ayudar a resolver el problema de la plata que se roban y de la mala alimentación que le dan a los muchachos en los colegios, pero también de los niños que se mueren por hambre, pero también de cómo se produce alimentos en mejor condición, pero también, como lo hemos dicho acá, enfrentamos los problemas de obesidad en Colombia que mata más gente que de hambre, aquí se muere en Colombia más gente de obesidad que de hambre, y hay que decirlo así claramente, porque a veces claro impacta más y tiene más poder porque es a la afectación de los niños, las niñas y los adolescentes cuando se muere, socialmente es más impactante que cuando se muere un anciano de hambre. Pero la Comisión ayer señor Presidente, nos reunimos con el Viceministro, estuvimos discutiendo y al final él nos entregó un documento para quien lo quiera, en donde hace una comparación, ¿al final en qué quedamos? Presidente, en que hoy íbamos a debatir aquí el proyecto de ley, que íbamos a traer aquí las proposiciones que habían sobre el PAE para incorporarlo en este proyecto de ley y que si realmente se avanzaba en términos de la construcción o de la conformación o de la creación de la Agencia Nacional pues ellos mirarían cómo ajustaban su proyecto porque ellos no tendrían razón de seguir insistiendo en temas de una Agencia allá y otra acá.

Entonces, lo que yo les propondría a los compañeros que avancemos en este proyecto que miremos cómo con todas las proposiciones a ver qué decidimos hacer porque entiendo hay como 70 proposiciones, o algo más, y entonces el señor Viceministro el compromiso que tiene es, que si aquí avanzamos en la creación de la Agencia efectivamente ellos allá revisarían el tema, por eso estuvo el compañero Víctor Correa que es el ponente de este proyecto y que también acoge y está de acuerdo en la fusión, es decir la postura ayer clarísima de Víctor y mía es que buscáramos la posibilidad de fusionar, lo que pasa es que ellos tienen unas dudas sobre su proyecto de ley, que porque tiene leyes orgánicas, que tiene que ver con la competencias territoriales, etc., un tema pues de abogados, pero que ayer el equipo técnico de Víctor les demostró que efectivamente eso no tenía nada que ver y que realmente el camino de una ley ordinaria permitiría hacer este tema.

Y sobre el tema de la inconstitucionalidad que yo insistí también en ese tema, es que este proyecto tiene un aval del Ministerio de Educación que ayer el señor Viceministro dijo, ese aval no lo vamos a retirar, como sí lo hizo aquí de manera que me parece indecorosa, indebida, del Ministerio de Hacienda, es que el Ministerio de Hacienda da tres conceptos para un mismo proyecto de ley, da el primer concepto diciendo que efectivamente si porque el proyecto de ley es un proyecto

que no genera gastos de funcionamiento adicionales ni genera planta porque lo que se busca es que se re agrupe la gente que está en el DPS, en el Bienestar, en el Ministerio, se ponga en un grupo para que se dedique a la política de Estado sobre seguridad alimentaria y nutricional y, por lo tanto, no tiene sino que traer gente, no requiere mayor gasto, incluso el señor Ministro habló que ellos tienen 1.7000 millones ahí para poner a funcionar la Agencia, entonces en ese sentido creo que esos dos avales son suficientes, ya me imagino que los compañeros discutirán sobre el tema pero creo señor Presidente que con esa claridad podríamos arrancar en el debate del proyecto.

El Presidente:

¿Nos vamos a ir de réplica en réplica?, le voy a dar la réplica, doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente, mire, doctor Hurtado, el doctor Ospina se refirió inclusive en términos poco amables hacia mí, yo acepto doctor Ospina que uno después de los 50 se le olviden cosas, y justamente le quiero recordar, porque a usted se le olvidó, yo no sé si usted tiene más de 50, usted parece más joven, y llama la atención sobre el proyecto de ley de Cero a Siempre, el proyecto de ley de Cero a Siempre no creó absolutamente nada, se lo quiero recordar, por eso lo votaron; no creó ni una agencia ni una nueva institución, ni creó ningún tipo de burocracia.

El proyecto de Cero a Siempre lo que hizo fue organizar la institucionalidad para que funcionara mejor el sistema de protección a la niñez de Cero a Siempre y lo volvió política pública, política de Estado, echando mano de las herramientas que existen de las normas que existen, de las leyes que existen; se lo quiero recordar doctor Ospina porque usted que no tiene más de 50 ya se le olvidó, cómo será cuando cumpla los 50; eso fue lo que pasó con Cero a Siempre justamente; y yo, Presidente, le quiero decir que a mí no me convence que el Viceministro en una reunión diga que tiene aval el proyecto, para mí, aval en un proyecto, para que tenga el visto de constitucionalidad, no debe estar en cabeza de un Viceministro, no sé qué dirá la ley al respecto, pero a mí sí me deja muchas dudas, ¿un Viceministro? Muy importante, pero el Ministro de Hacienda fue el que dijo: ¡No, no puede ser!

Crear una agencia es por solicitud y facultades que le da el Congreso de la República al Presidente de la República, yo no conozco la solicitud del Presidente pidiendo facultades para crear una agencia, a menos que la traigan hoy, pero yo no la conozco. Entonces, es el Viceministro el que se abroga el derecho de decir que tiene el proyecto el aval para crear una agencia, esa sí no la entiendo, vuelvo y repito doctor Óscar, seguramente el proyecto es muy importante, yo creo que hay que hacer un proyecto de ley que permita crear un sistema nacional de seguridad alimentaria, de acuerdo total y absolutamente, lo que no me parece es como viene el proyecto y el antecedente del proyecto, y la posibilidad de que aquí estemos botando corriente y salgamos mañana en el periódico a decir que creamos la agencia y a echar globos al aire, y dentro de un año o dos años la Corte Constitucional lo declara inexecutable, justamente por no haber cumplido los requisitos que este tipo de proyectos de ley requiere en la actividad legislativa. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto señor Representante. Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Como el tiempo es limitado, yo dejo constancia de que no voy mencionar el nombre de ningún Representante a la Cámara, para que después el doctor Didier, bueno, ya lo mencioné, para que no pidan réplica, perdón, el lapsus, es que me está haciendo caritas. La verdad es que esta discusión es una discusión que no es nueva, hemos avanzado, lo que se requiere en el proyecto de ley, el doctor Óscar mencionó la reunión con el Viceministro, pero adicionalmente, tenemos de fecha 10 de noviembre el aval, el respaldo de la Ministra de Educación, la doctora Gina Parodi, donde dice que apoya el proyecto, y va más allá, solicita que se incluya el programa de alimentación escolar en el sistema integral que se propone en el Sinsan en este proyecto de ley, y el 5 de mayo, o sea, hace aproximadamente 19 días, ella nuevamente reitera ese respaldo al proyecto de ley.

Esto para que no se diga que tiene vicios de inconstitucionalidad y para que se reitere el apoyo del Ministerio en este caso. Lo otro es que cuando se aprobó la proposición de la Comisión, no quiere decir que vamos a frenar de por vida el trámite del proyecto, la Comisión hizo su tarea, con la coordinación del doctor Óscar Ospina, como él lo ha dicho, y nosotros lo acompañamos con nuestros equipos, y en la Mesa Directiva hay unas proposiciones que surgen después de la reunión en el Ministerio de Educación para atender esos requerimientos. Esta Comisión entiende que el sistema que se incluye en el proyecto de ley es una necesidad y yo con todo el respeto para nuestro Gobierno, al cual hemos apoyado mucho, queremos decir que si hubo una crisis ministerial, de entidades y el Ministro reiteró, no para mi gusto, la presencia de la directora del (ICBF) y de otras funcionarias, es porque ellas lo están haciendo bien pero el sistema está mal, si el Gobierno quiere seguir con esos funcionarios, lo que hay que cambiar es el sistema, y este proyecto de ley es la mejor propuesta para eso, por eso yo le pido a esta Comisión, entendemos las posiciones de las diferentes bancadas, de los diferentes parlamentarios, pero yo le pido a esta Comisión que hagamos la tarea de discutir hoy, incluir, revisar proposiciones, pero la Comisión tiene que tomar una decisión y yo creo que el camino que hemos escogido es el mejor, de escuchar a todas las partes, al Gobierno, de concertar, y ahora el proyecto está más que maduro para poderlo votar. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra la doctora Margarita María Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Básicamente quiero hacer referencia a tres cosas: en primer lugar, creo que el proyecto de hecho es una propuesta tan buena que muchos han querido imitar; entonces eso, yo pienso que nos da la mayor garantía de que es un muy buen proyecto. Me preocupa mucho que se afirmen aquí cosas y que se cuestionen incluso a los mismos compañeros, y sobre todo me preocupa que en lugar de estar pensando en lo que nos debe a

nosotros tener ocupados, que es el Estado, la situación actual de la infancia colombiana, estamos preocupados por egos y por politiquería, eso sí me parece a mí falta de respeto. Pienso que de todos modos es un proyecto que debemos apoyar, que se ha estudiado más que cualquier otro proyecto, y quiero honestamente felicitar la vehemencia con la que los autores, a pesar de que han sido víctimas hasta del mismo Gobierno nacional, siguen defendiendo su proyecto. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Margarita. Tiene la palabra la doctora Argenis Velásquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Gracias Presidente, yo quiero aprovechar para mandarles un saludo a mis amigos putumayenses y por supuesto a los colombianos. Al igual que la mayoría, nosotros cuando nos presentan un proyecto de ley no debemos esperar qué dice el Gobierno, la venia del Gobierno, sino que debemos discutir, mirar realmente si es el proyecto va en beneficio o en contra del país, y en este caso estamos plenamente seguros, lo hemos discutido muchas veces, que este proyecto de ley va a beneficiar a la cantidad de niños colombianos, la cantidad de niños que están en las regiones más marginadas, y es por eso que también estoy apoyando este proyecto de ley; y señor Presidente, le solicitamos que hoy salga este proyecto, porque ya lleva más de un año en esta Comisión y es justo que se acelere, porque hay muchos proyectos de ley que están estancados y que necesitamos poder sacarlos rápido porque ya nos vamos, ahora ya termina esta legislatura y se van a quedar ahí, y si no avanzamos pues no vamos a ver resultados positivos. Muy amable.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Le doy la palabra al doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente muchas gracias. Lo primero, Presidente, es que a mí me parece interesante el proyecto por dos cosas, seguridad alimentaria la tiene el DPS, en la antigua Acción Social, porque este es un proyecto de transformación de vida, siempre y cuando se aplique y se mida la objetividad que son los niños, el DPS tiene este programa, es un programa que está abandonado, no tiene la objetividad para los niños y las niñas de este país, si el DPS estuviese cumpliendo con rigor el tema de la seguridad alimentaria hoy no tendríamos que estar apoyando este proyecto de ley, pero yo soy un hombre que vengo de trabajar el tema social por muchos años y por eso creo que es urgente poder darle garantía a los niños y a las niñas, y máxime a las víctimas y a los del nivel uno y dos del Sisbén que están abandonados en la periferia de este país, que nadie les para bolas, no les llega nada, ni siquiera la papula les llega a esos niños y niñas.

Por eso creo que cuando conocí este proyecto, porque todavía no conocía el del Ministerio, no entiendo por qué el Ministerio en una forma ligera trató de plagiar algunos artículos y sacarlo a la ligera a los medios de comunicación, incorporando este proyecto de ley y sacando lo que era importante, pero era importante como lo estaba presentando a través del Ministerio

de Educación, mi pregunta es, ¿por qué es importante como lo está presentando el Ministerio de Educación y no como lo está presentando la Senadora?, a sabiendas de que la Senadora lo presentó primero, a mí me parece prudente, Presidente, el proyecto de ley, porque se está pensando en las personas más vulnerables y más pobres de este país; inclusive, yo le agregaría algo a este proyecto Senadora, y es que se le creara, a través de lo que se les está entregando de Familias en Acción, se incorporara a los niños también a este proyecto y se le garantizara un incentivo a todos esos niños y niñas, tangible, porque es la única forma de que podemos garantizar a esos 5 millones de niños que hoy están abandonados y de los 8 millones de desplazados que están por desplazamiento forzado. Muy buenos días. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo Gómez.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Creo que se han planteado muchas dudas, las planteó el Representante Didier Burgos, y que se han respondido Representante; creo que sobre su duda fundamental y era si se había conformado esta subcomisión, que como bien lo dijo usted, fue su proposición, pero fue aprobada por todos nosotros con el informe que presenta nuestro compañero Oscar Ospina, que sabemos lo juicioso que es en todas las tareas, pero cuando se le encomiendan tareas especiales lo hace muy bien, creo que ya fue rendida esa información. Yo también considero que hay que darles debate hoy a esta propuesta, ojalá podamos hacerlo, a este proyecto, creería que si se trata de integrar las propuestas, es el Ministerio de Educación el que tendría que incorporar vía proposiciones a este proyecto, porque esta, como aquí se ha dicho y como están en el objeto del proyecto, es una tarea que si bien va a mirar y a revisar el tema de los PAE, de los programas de atención escolar, que recordemos lo manejaba inicialmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en coordinación con el Ministerio de Educación, hoy es responsabilidad del Ministerio de Educación, pero tiene que ver con toda la apuesta de la política no solo de alimentación, sino de nutrición de niños, de adolescentes, de mujeres, de viejos, es decir, este es un proyecto mucho más amplio y donde deberían incorporarse, queridos compañeros ponentes, proposiciones de este otro proyecto, es en este y no en el del Ministerio de Educación que tardíamente fue radicado.

Hace dos años le dijimos a Gina Parodi, quienes estaban aquí, dos años y medio, al Ministerio de Educación, las falencias que había en el tema del Programa de Alimentación Escolar y las responsabilidades, porque ya se anunciaba el cambio de la coordinación del Programa de Alimentación Escolar.

Entonces, compañeros y compañeras, los invito a que lo votemos, a que votemos la ponencia si se han presentado las motivaciones, se pueden mejorar en la plenaria de Cámara, allí podemos incorporar las proposiciones, señor Presidente; entonces, propongo con todo respeto que votemos la proposición con la que termina el equipo de ponentes y que seguramente se nombre una comisión, porque 70 proposiciones habrá que estudiarlas, incluso mirar el informe que hizo la Comisión Jurídica de Senado donde se estableció que

el proyecto del Ministerio de Educación era quien planeaba algunos de los componentes de este proyecto. Yo creo que a todos nos anima el que saquemos la mejor propuesta, qué bueno que haya sido la iniciativa del Partido Liberal ahora, qué bueno Didier y en eso te apoyamos y mejoramos, y tú hiciste ese reconocimiento, mejoramos enormemente el proyecto de Cero a Siempre para convertirlo en proyecto de Estado.

Esta mañana estuve con unos jóvenes que venían del Putumayo, uno de ellos de la vereda de Brisas, y me dejaron una carta y se las voy a mandar, la voy a dejar como constancia porque quedé también comprometida a mandarla al Ministerio de Educación, en esta carta estaban también indígenas del Cauca, y piden educación, piden universidad pública para el Putumayo, pero de manera especial también piden una buena minuta y una alimentación digna, aquí tengo la carta, me comprometí a que iba a hablar de esta en la Comisión Séptima, estos temas se trabajan y esto se escucha; entonces, yo creo que sí es urgente con todas las garantías, con todo el debate, pero el país está necesitando esta tarea de coordinación de política pública, porque bien nos ha mostrado, son billones de pesos lo que el país está invirtiendo en alimentación que no necesariamente mejora los indicadores de nutrición de las poblaciones más vulnerables.

Nosotros como Alianza Verde vamos a apoyar el proyecto, yo quiero incorporar una proposición, pero habíamos hablado con ustedes que lo haríamos para plenaria de Cámara, porque sí me parece que esto tiene que atarse de manera específica, si estamos hablando de seguridad alimentaria al tema de alimentación campesina, de impulsar la tarea de la política agrícola campesina, porque o si no, esto puede terminar otra vez en unos grandes contratistas que no muevan la economía campesina en el país, que es fundamental en tiempos donde ya nos asomamos, ojalá al menos a la negociación con las FARC, y este es un punto, el de Desarrollo Rural Integral que está incorporado. Entonces, con todo respeto señor Presidente, ojalá podamos votar y que venga la discusión en las proposiciones, pero avanzar, porque creo que ya tenemos los elementos de argumentos institucionales, los avales de las organizaciones, quizás el (ICBF) fue quien presentó un poco más, si usted lo recuerda, algunas dudas, pero entiendo, ya habrá que mirar con las nuevas proposiciones que se presentarán.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Le doy la palabra al doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero que quiero destacar o reconocer es que aquí sí ha habido suficiente análisis de un proyecto de ley que para todos es claro en su bondad y en su pertinencia, es más, ha habido exceso de estudio de un proyecto de ley que, como lo dijo el ponente Fabio Amín, ya va a completar un año aquí en la Comisión; pero lo que también debemos reconocer es que no se han despejado todas las dudas, puesto que cada uno en su buena intención ha venido opinando claramente desde su óptica, y ahora que leo el resumen del informe que me pasa mi equipo asesor, como desconocer que son muchas las dependencias, son muchos los Ministerios que han dejado allí por escrito dudas frente al proyecto de ley, el Ministe-

rio de Hacienda las ha expresado, el DPS las ha expresado porque dice que ya hay un sistema que permite coordinar para la seguridad alimentaria, el Ministerio de Educación si bien manifestó en un comienzo que estaba de acuerdo, posteriormente presentó un proyecto de ley que claramente tiene unas diferencias y que está haciendo trámite en otra Comisión, el Ministerio de Agricultura no solo subraya que ha venido trabajando de manera coordinada con el DPS, sino que pide que se archive, el Ministerio de Industria y Comercio en su informe dice que se archive.

Cómo no entender que hay confusión y que merece un estudio y un análisis, y por eso interpreto las palabras del ponente Didier Burgos en cuanto a la necesidad de seguir armonizando con la clara intención, uno, de reconocer las bondades del proyecto de ley como tal inicialmente presentado por la bancada del Partido Liberal, pero cómo desconocer la opinión de instituciones del Estado que han estado participando en la ejecución o que tienen responsabilidad frente al programa, esto para decir que no podemos abordar el estudio ni la aprobación a la ligera, acaba de mencionar el Congresista Óscar Ospina que tiene más de 32 proposiciones, y si esto no llama la atención frente a la dimensión o la necesidad de estudiar artículo por artículo entonces qué va a llamar la atención; básicamente quiero decir, la comisión accidental que se nombró y en la cual me incluyeron a mí, no supe con qué criterio se definió y que trabajó en el día de ayer, no ha elaborado un informe oficial, yo no lo conozco, no lo he firmado y muy por el contrario entiendo que al final de esa reunión quedó claro que no se pusieron de acuerdo los asistentes, unos hablan de inconstitucionalidad, otros hablan de duplicidad de funciones, otros hablan de que ya hay suficientes recursos pero que hay que afinar las tareas para que no se siga presentando lo que se ha presentado en el país con la muerte de los niños por mala alimentación o por desnutrición, y esto me permite concluir que sea estudiado, que sea todo con responsabilidad, la iniciativa realmente tiene sus bondades.

Aquí hay exceso de iniciativas, pero también la necesidad de que todos y cada uno de los que estamos aquí leamos al detalle cada uno de los artículos, no para negarlos, qué bueno que aquí una vez sea surtido todo este debate y todas estas intervenciones, caigamos en cuenta de la responsabilidad de mirar una por una para, que se haga un documento aprobado y que corresponda con la realidad, con las necesidades, y no que como escuché ahorita, sea producto de un conflicto de egos, a ver cuál sale primero y a ver qué va a pasar en la Comisión Sexta, porque pobre espectáculo el que le estamos dando al país, frente a la coordinación que debemos tener como comisiones, en la ejecución de la tarea legislativa entre la Cámara y el Senado, para que finalmente se apruebe un proyecto de ley que corresponda con el interés del país básicamente, pero también con la revisión de constitucionalidad y con el mensaje que no es claro de parte del Gobierno nacional, porque cada uno ha visto la situación de acuerdo a su óptica, de acuerdo a su responsabilidad; entiendo que hay un concepto favorable del Ministerio de Salud, bien, pero les acabo de mencionar a Hacienda, DPS, Educación, Agricultura, Industria y Turismo, para archivo pide el Ministerio del Medio Ambiente, como desconocemos esto que afluere aquí en Comisión pero que seamos conscientes de la necesidad de que se estudie a fondo, para que lo que salga de aquí salga depurado, así, Representantes, para

no mencionar algunos, así nos demoramos un poquito más, así no necesariamente se aprueben el día de hoy, y si tenemos que hacer muchísimas sesiones pues hagámoslas sin temor, con la confianza y la tranquilidad de que le estamos cumpliendo al país, estudiando cómo debe ser todos y cada uno de los artículos de un proyecto de ley que indudablemente tiene sus bondades. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. El Representante Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias Presidente. Yo tampoco voy a nombrar al Representante Didier, lo veo muy bravo, no quiero que me regañe, porque de pronto me recuerda que me estoy volviendo viejo. La verdad, Presidente, es que es bueno que la opinión pública tenga muy claro que este proyecto de ley, un proyecto de ley que se ha estudiado juiciosamente por esta Comisión, veo que el coordinador ponente y la doctora han sido muy juiciosos en el trabajo que han hecho hasta la fecha, y este proyecto de ley es un proyecto muy importante para el país, la verdad es que darle institucionalidad a la política pública de seguridad alimentaria es algo que urge en este momento para el país.

El proyecto de ley es tan bueno que hasta el Ministerio de Educación en prácticas, no sé si muy ortodoxas o poco ortodoxas en educación, lo copió, les hizo *copy paste*; la verdad es que yo quiero manifestarles mi apoyo al proyecto de ley, espero que esto salga bien, tengo la confianza de que el proyecto está totalmente ajustado a derecho, creo que el proyecto es totalmente constitucional y más allá de eso todos los proyectos de ley están sujetos a control de constitucionalidad, unos de manera automática y otros en la medida en que se demanden, pero no somos nosotros para calificarlo de inconstitucional, nosotros no tenemos esa autoridad, no tenemos esa competencia y seguramente no tenemos la agudeza jurídica, la formación jurídica para hacerlo desde esta Comisión. Yo como abogado humildemente considero que el proyecto de ley está ajustado a derecho y que es constitucional, goza de todo mi respaldo, muchas felicitaciones al coordinador ponente y a la doctora. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Doctor José Élvor Hernández.

Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Gracias Presidente. Yo voy a hacer aquí de conciliador un poco, porque el proyecto no puede quedar como que “todos contra Didier o Didier contra todos”, ustedes me conocen que cuando hago mis exposiciones las hago con el mayor respeto, porque de ustedes he aprendido cada día más, pero tengo unas dudas, el proyecto quién dice que no es bueno ¡claro!, aquí no pueden encasillarlo en los que estamos a favor y los que no entonces estamos en contra de la alimentación, en contra de los niños, ¡no puede ser! Así es que no puede ser el mensaje que mandemos desde la Comisión ¡por favor! Como el proyecto es tan bueno, es que queremos que le vaya bien al proyecto, y para que el proyecto no tenga esos problemas, yo sé que la subcomisión se organizó, y quiero también ver la conclusión

de ese trabajo sustentado, porque si la Comisión se reunió, entonces, que nos expliquen los temas de las cuales teníamos las dudas que quedamos en la Comisión pasada, para votar el proyecto. Además, yo leo aquí que el Ministerio de Hacienda está en contra, porque según, vale 30.000 millones crear la agencia; yo quiero preguntar cómo o de dónde salen los recursos para crear esta agencia; veo también el aval desde el Ministerio de Agricultura, porque también tiene que estar incluido en este proyecto, el Ministerio de Salud está a favor, Fabio por ejemplo, pero el Ministerio de Hacienda no, el Ministerio de Agricultura no, los demás ministerios que han nombrado hoy no, y lo que no quiero es que más adelante sea un proyecto más que no tenga la fuerza ni las herramientas para cumplir esas necesidades que quiere el país y que es lo que quiere la Senadora que ha trabajado este proyecto.

Yo no soy abogado, no voy a nombrar Representantes para no alargarnos acá, pero pregunto las facultades para modificar la estructura del Estado, y esa es mi participación, diciendo que yo creo que le falta más estudio al proyecto que lleva un año, no importa, pero que sea un proyecto, como ha dicho el doctor Paláu en el tema de las inquietudes que tenemos, eso no quiere decir que nos marquen aquí como que estamos en contra, que somos los malos de la Comisión Séptima, no estamos en contra de la niñez del país, sino que el proyecto sea realmente beneficioso para el país y que el Gobierno se incluya, no puede estar un ministerio a favor y cuatro ministerios en contra, debe ser un Gobierno si realmente está apoyando el proyecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Moción de orden para el doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente. Compañeros, yo quiero con todo cariño y respeto por todos ustedes, decirles que no tenemos que tenerle miedo al debate, justamente este es un foro de la democracia que debe permitirnos debatir. Si ustedes se han dado cuenta, por ejemplo, para debatir dos artículos de un proyecto de ley en la Comisión Primera se echan 14 y 15 horas, y nosotros nos desesperamos aquí porque llevamos una o dos horas debatiendo un proyecto tan importante. Pero quiero llamar la atención sobre tres cosas fundamentales en mi moción de orden, Presidente:

La primera, Presidente muchas gracias por las garantías, yo debo decir aquí, Presidente, que yo estoy total y absolutamente de acuerdo de que es necesario crear una organización del Estado para mejorar la situación de la seguridad alimentaria, el objetivo lo comparto con todos y cada uno de ustedes, pero Presidente, yo quiero dos cosas en mi moción de orden, que usted le ordene al señor Secretario, haciendo uso de la ley dos cosas, uno, que lea aquí el concepto del Ministerio de Hacienda y que lea aquí el concepto de la comisión que se creó, el informe de la Comisión. Eso es para el debate señor Presidente, porque nosotros debemos tener claro qué es lo que vamos a votar y por qué lo vamos a votar, y como aquí se ha debatido sobre la inconstitucionalidad, porque no es iniciativa del Estado la creación de la agencia, y porque el Ministerio de Hacienda tiene que tener un aval, porque esto involucra

recursos, entonces, lea por favor, los conceptos que estamos pidiendo señor Presidente. Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el coordinador ponente, doctor Fabio Amin.

Honorable Representante Fabio Raúl Amin Saleme:

Presidente muchas gracias, yo voy a ser muy respetuoso y no voy a entrar en la discusión que se pretende proponer para dilatar. Solo para que quedara constancia en el acta, porque hay que ser justos, me voy a devolver a la exposición de motivos que llevó a la presentación de este proyecto de ley. Yo sí quiero que quede claro que en ningún momento le asistió a los autores del proyecto de ley venir aquí a decir que las instituciones del Estado encargadas de los programas de seguridad alimentaria hayan abandonado sus obligaciones o que eso estuviera al garete, o que eso simplemente no se atendiera bien, no, por el contrario, reconocimos lo que ha hecho el DPS, reconocemos lo que ha hecho el Bienestar Familiar, reconocemos lo que ha hecho el Ministerio de Educación, pero reconocemos que todas estas actuaciones necesitan de una articulación, de un órgano rector, de una eficiencia en lo público, de algo que tenga la claridad conceptual y legal para que esa coordinación funcione bien, por eso se presentó el proyecto de ley, es la concentración de los esfuerzos de estas entidades para evitar la duplicidad de tareas y para garantizar por supuesto que una inversión tan importante sea eficiente y eficaz. No podía dejar que se dijera porque de pronto en algunas intervenciones se trató de insinuar que había serias dificultades en cómo actuaban las instituciones del orden nacional. Solo eso, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, para empezar la votación entonces vamos a leer el concepto, el último concepto del Ministerio de Hacienda que llegó. Sírvase señor Secretario leer el concepto del Ministerio de Hacienda.

El Secretario:

Honorable Representante

Rafael Romero Piñeros

Comisión Séptima, Congreso de la República.

Asunto: alcance de los comentarios del informe de ponencia para tercer debate al Proyecto de ley número 252 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, *por el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), y se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se establecen otras disposiciones.*

Respetado Presidente:

De manera atenta me permito presentar alcance a los comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la ponencia para tercer debate al Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 054 de 2014 Senado, en los siguientes términos:

Esta cartera reitera los comentarios sobre el artículo 10 del proyecto de ley por el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan) y se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se establecen otras disposiciones que le asignen competencia y se crean programas para su funcionamiento.

to, habida cuenta de que este asunto es de iniciativa privativa del Gobierno nacional, según lo conceptuado en el artículo 154 de la Constitución Política, el cual señala que es iniciativa privada del Ejecutivo determinar la estructura de la administración nacional, y crear, suprimir o fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y otras entidades del orden nacional, señalando sus objetivos y estructura orgánica.

En este sentido, no es dable la creación de la mencionada entidad, en atención a que la iniciativa del proyecto en asunto es parlamentaria y no gubernamental, por lo que de insistirse en su creación, dicha disposición y sus conexos devendrán en inconstitucionalidad al no existir aval del Gobierno. Al respecto, la Corte Constitucional en Sentencia C-889 del 2006 manifiesta: La Corte ha declarado la inexecutable de disposiciones en virtud de las cuales el Congreso, sin contar con la iniciativa del Gobierno o su aval en el trámite legislativo, uno, ha creado entidades del orden nacional, para la Corte tales disposiciones modifican la estructura de la administración central y su constitucionalidad depende de que haya habido la iniciativa o el aval Gubernamental. Este Ministerio estima que al creación de la agencia en comento partiendo de un escenario similar a la creación de otras agencias existentes puede llegar a costar en promedio 30.100 millones de pesos, lo cual generaría gastos adicionales con cargo al presupuesto general de la nación que no se encuentran previstos ni en el marco fiscal de mediano plazo ni en el marco de gasto de mediano plazo del sector.

Además, el proyecto de ley no contempla los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7° de la Ley 819 del 2003. Es importante resaltar que los cambios recientes en las condiciones externas han impactado negativamente las rentas de la nación, lo cual conduce a un nuevo escenario fiscal donde se hace necesario un eficiente uso de los recursos públicos, dada la restricción fiscal que enfrenta la nación para cumplir con los principios de austeridad, complementariedad y transparencias fiscales.

Esta cartera no tendría objeciones de carácter presupuestal para la aprobación del proyecto del asunto, siempre y cuando la creación y funcionamiento de la nueva agencia propuesta no implique erogaciones respecto a lo apropiado actualmente en el presupuesto general de la nación, y este se ajuste al marco fiscal de mediano plazo y al marco del gasto de mediano plazo del sector, lo cual debe quedar plasmado expresamente dentro del articulado del proyecto de ley.

Por lo anteriormente expuesto, de la manera más respetuosa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicita que se tengan en cuenta las anteriores consideraciones, no sin antes manifestar la voluntad de colaborar con la actividad legislativa en los términos de disciplina y responsabilidad fiscal vigentes.

Firma,

María Jimena Cadena Ordoñez,
Viceministra General.

Este informe fue entregado a todos y cada uno de los Representantes en sus correos.

El Presidente:

Quiero darle la palabra al doctor Óscar Ospina, coordinador de la Comisión.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, el informe de la comisión, si quiere leer la proposición para que le quede claridad a todos, la única subcomisión que ha creado esta comisión sobre este tema es la subcomisión, ahí quedó grabado y si no está grabado pues vuelvo y repito el informe, el informe de la subcomisión que crearon, he dado el informe empezando este tema, le pido señor Presidente con todo respeto, que sometamos a consideración el informe de ponencia.

El Presidente:

Señor coordinador ponente, para entrar a votación.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, yo no termino de sorprenderme, sobre todo por la seriedad con la que me he acostumbrado a respetar a las entidades del orden nacional y en particular por mi condición profesional al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, yo tengo aquí un concepto que le enviaron el año pasado al Presidente de la Comisión Séptima de Senado, y parece que sufrieran de amnesia selectiva, no puede ser cierto que este concepto esté firmado por el señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, y al Presidente de la Comisión Séptima le dijeron que no tenían problema con el proyecto de ley en Senado, y a los de la Séptima de Cámara nos digan que sí tiene objeciones, firmado por una Viceministra, eso no es serio, eso no tiene sentido, y yo soy el primero que conociendo el tema del impacto fiscal, estoy de acuerdo a que la creación de la agencia no le cueste un peso al Estado, que reorienten, que cojan a funcionarios del DPS, del Bienestar, de donde sea y los pasen a la agencia, y que eso no cueste un peso más, o que le carguen la agencia al DPS, o se la carguen al Ministerio de Salud, pero que haya un órgano rector de una vez por todas, le ponga orden a la situación que hemos venido comentando; por eso solamente quería dejar la constancia, aquí está el concepto que le pasaron al doctor Eduardo Enrique Pulgar, que era el Presidente de la Séptima, y decía básicamente que de acuerdo al análisis de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional no se tendrían objeciones de carácter presupuestal para su aprobación, siempre y cuando la creación y funcionamiento de la agencia no implique nuevas erogaciones respecto a lo apropiado en el Presupuesto General de la Nación. Es decir, busquemos un impacto fiscal neutro y ajuste al marco fiscal de mediano plazo. Mauricio Cárdenas Santamaría.

El Presidente:

Vamos a poner a votación de la proposición con que termina el informe de la ponencia. Sírvase señor Secretario llamar a lista.

Amín Saleme Fabio Raúl.

Bravo Montaña Guillermina.

Burgos Ramírez Dídier.

Carlosama López Germán Bernardo.

Córdoba Mena Wilson.

Gómez Román Édgar Alfonso.
 Hernández Casas José Élvér.
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús.
 López Gil Álvaro.
 Ospina Quintero Óscar.
 Paláu Salazar Rafael Eduardo.
 Paz Cardona Ana Cristina.
 Pinzón de Jiménez Esperanza.
 Restrepo Arango Margarita María.
 Robledo Gómez Ángela María.
 Rodríguez Hernández Cristóbal.
 Romero Piñeros Rafael.
 Salazar Peláez Mauricio.
 Velásquez Ramírez Argenis.

Trece votos por el SÍ, tres votos por el NO. Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Didier Burgos, para una constancia.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Para mi constancia señor Presidente, yo celebro que se haya dado el debate, me parece importantísimo, esa es la democracia, pero mi voto negativo se refiere exclusivamente no ha que no esté de acuerdo con el proyecto, sino a que estoy convencido de que este proyecto en la creación de la agencia debe ser iniciativa del Gobierno, y no es iniciativa del Gobierno, por tanto, mucho me temo que en el control constitucional, si llega a ser ley de la república, este proyecto de ley no va a ser más que un saludo a la bandera. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Rafael Paláu, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

En el mismo sentido señor Presidente y gracias por concederme el uso de la palabra. Dejo constancia de que no es básicamente por las dudas que genera frente a la iniciativa y frente a las diferentes posiciones de los ministerios y de las oficinas del gobierno. Sí estamos de acuerdo en la necesidad de legislar, de afinar y de colaborar para que en Colombia se tenga un sistema de seguridad alimentaria y nutricional que garantice a los niños y niñas de nuestro país su sano desarrollo y crecimiento. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Doctor José Élvér Hernández.

Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

En el mismo sentido señor Presidente, mi voto como lo dije en mi exposición, no es un no, porque esté en contra del proyecto, sino un no porque tengo unas dudas en el tema de la estructura del Estado y en el tema de los avales. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Una constancia de la doctora Esperanza, y después el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez:

Gracias Presidente. Yo también quisiera dejar una constancia respecto de mi voto positivo, este proyecto es supremamente importante para Colombia, pero el voto positivo mío lo baso en el concepto que emitió el Ministro de Hacienda el 10 de diciembre de 2014.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Antes de la doctora Sofía quiero dejar una constancia de mi voto positivo, ya que las ponencias presentadas fueron todas positivas, incluida la ponencia del honorable Representante Didier Burgos, como él es una persona conocedora del tema, yo me orienté también por esa ponencia.

El Presidente:

Doctor Wilson Córdoba y entramos a votar el articulado.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Sí, Presidente, apenas únicamente dos cosas Presidente, lo que pasa es que se tiene que mandar un mensaje de congruencia, Presidente, porque hoy estamos hablando que la paz ya está en la boca del túnel, y si estamos creando una agencia que pueda atender a los niños y las niñas, vamos a colocarle talanquera de que no tenemos la plata, esa es una muestra de que el programa está en el DPS y no sirve para nada, que no está atendiendo a los niños; entonces, hoy tenemos que darle el voto positivo a este proyecto, para que los niños tengan esa esperanza que no la han tenido, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto. Señor Secretario, ¿de cuántos artículos consta el proyecto?

El Secretario:

El proyecto consta de 36 artículos y se han radicado 32 proposiciones de modificación, nueve artículos nuevos y un cambio del título.

El Presidente:

¿Hay algún artículo que no tenga proposición?

El Secretario:

No, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, empecemos a votar. ¿Las proposiciones son consensuadas? Doctor Óscar Ospina que es el autor de la mayoría de las proposiciones.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Quisiera, Presidente, conversar acá un poco con los ponentes, nosotros hicimos 32 proposiciones, más unas proposiciones adicionales que son sobre el programa de alimentación escolar, fruto de la reunión de ayer en el Ministerio de Educación. Yo estaría de acuerdo, com-

pañero ponente, doctor Amín, de que podamos aprobar el articulado con el compromiso de que la Alianza Verde pueda participar en la ponencia para el próximo debate, entonces miren que sean incorporados, y por qué razón, Presidente; la proposiciones nuestras van en la dirección de organizar el proyecto de ley, de efectivamente conceputar muy bien que es el Sinsan, de la creación del Ansan, de organizar y definir claramente que es un sistema, porque en el proyecto de ley meten toda una serie de ministerios e instituciones, realmente cuando usted revisa el estado del arte en muchos países de América Latina sobre estos temas, lo que se hace es crear un sistema, pero el sistema son algunas instituciones, unos programas, unos procedimientos, unos recursos que se articulan para cumplir un objetivo: ¿que es aquí cuál? Realmente que tengamos la política de Estado de seguridad alimentaria y nutricional y que podamos tener un buen plan nacional de seguridad alimentaria que ahí lo llamamos PNSAN.

De igual manera estamos organizando en términos de los objetivos, los fines, los principios, en términos de la estructura, en términos de los integrantes y en los integrantes estamos dejando claramente que hay unos integrantes que son la agencia nacional que se crea, que es una secretaría técnica, que son unos Consejos Territoriales para la Seguridad alimentaria y Nutricional, que es el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y algo muy importante que creo que el proyecto no estaba considerando, la participación de la sociedad civil en términos de la incidencia importante en lo que Ángela María planteaba ahora, el término de la economía familiar, la economía campesina, la economía agroforestal y agroecológica, etc., todos esos movimientos de mercados campesinos etc., que hoy tenemos y ahí los estamos recogiendo en una proposición en términos de que la estructura del sistema, digamos, quienes componen el sistema puedan tener allí.

De igual manera recogemos y corregimos varios temas que estaban ahí mal puestos, como que el Director de la ANSAN tuviera que ver con tema minero, en el numeral noveno por ejemplo, en fin, estamos realmente puliendo el proyecto, y con unos artículos nuevos creando el Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Alimentaria y Nutricional que me parece muy importante que le ponemos funciones, le ponemos la composición, que lo ponemos como un órgano consultivo del ANSAN, para que ayude en la política. Organizamos el tema del Sistema Integral de Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Presidente, esas proposiciones son el producto de revisar el estado del arte en más de 12 países de América Latina, desde Brasil, todos nuestros países vecinos desde Centroamérica que tienen hoy unos sistemas de información, entre otras cosas, que tenemos que pensarlo luego y en eso me acojo a las palabras del doctor Didier, de pensar efectivamente en una ley estatutaria que eleve la categoría de la alimentación nutricional a un derecho fundamental, porque hoy solamente está para los niños, para las embarazadas y para los ancianos, pero nos falta efectivamente que sea algo para todos los colombianos y las colombianas, y eso será una tarea próxima, pero creo que en esas proposiciones señor ponente, si ustedes lo tienen a bien, nosotros las podríamos dejar para que las incorporemos en el próximo, y entonces procedamos a votar el articulado tal y como está. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Ospina. Entonces, tengo entendido, doctor Fabio Amín, que usted de consuno con el doctor Óscar Ospina se pone de acuerdo para que estas importantes proposiciones que tienen sobre el articulado y sobre artículos nuevos, se dejen como constancia para ser trabajadas en la ponencia para el segundo debate. Doctor Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente sí, celebrar la forma como se expresa el vocero del Partido Verde, este es un compromiso para ayudar a construir, que es lo que queremos hacer todos en este país, muy diferente a la forma como se expresaron otros compañeros de la Comisión, y no me voy a detener en la discusión que ya se sostuvo. Gracias doctor Óscar Ospina, yo recibo a bien sus proposiciones que quedan como constancia, lo mismo que la del Centro Democrático, de la doctora Margarita María Restrepo y los demás miembros de la bancada. Señor Presidente, respetuosamente le solicito poder incluir para el cuarto y último debate al doctor Óscar Ospina en condición de ponente. Gracias.

El Presidente:

Doctora Margarita, para expresar su posición del Centro Democrático sobre las proposiciones que están sobre la mesa.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, nosotros estamos de acuerdo con lo propuesto por el doctor Óscar Ospina, y simplemente querríamos acogernos Wilson, Esperanza y yo, a que nuestra proposición fuera también tenida en cuenta como constancia para próximo debate.

El Presidente:

Me queda solamente una proposición de la doctora Guillermina Bravo Montaña. Entonces, necesito, doctora Guillermina Bravo, su proposición sigue en el debate o la dejamos como constancia para ser incluida en el segundo debate?

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Que la analice la Comisión.

El Presidente:

Listo, la deja como constancia para segundo debate. Doctor Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, muy corto y también para felicitar al Partido Liberal por esta importantísima iniciativa, sabemos que no hay otro interés sino salvaguardar los intereses de nuestros niños y niñas, más aún cuando hoy hemos mirado los problemas de desnutrición y la falta de atención por parte del Gobierno, aquí no se trataba de apoyar a uno u otro parlamentario, a uno u otro partido, sino apoyar la nutrición de nuestros niños y niñas, nos molesta incluso que el día de ayer en La Guajira se haya muerto otro niño y que inclusive no tuvo muy buena aceptación la Directora del (ICBF) en este escenario. Quisiera solicitarle al ponente del proyecto de ley, como comunidades indígenas hemos tenido problemas

en validación de algunos programas en el DPS, así es que estaremos allí también haciendo una u otra proposición para fortalecer o que este proyecto también beneficie a nuestras comunidades indígenas, afro, campesinas y más vulnerables. Gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Doctor Víctor Yepes, para claridad diga sobre qué artículos vamos a dejar constancias, para que sea más fuerte el compromiso de incluirlas en la ponencia para segundo debate.

El Secretario:

Sé, señor Presidente. Entonces, dejamos constancia de que para el siguiente debate, en el segundo debate de Cámara, queda constancia de modificaciones para los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 34 por parte del doctor Óscar Ospina, y algunos en donde él es autor de la modificación, y otros en donde es él y otros Representantes que proponen modificarlo. Igualmente, los artículos que propuso la bancada del Centro Democrático, son: el número 1°, 5°, 6°, 7°, 10, 16, 19 y el título. Igualmente, queda la constancia de la doctora Guillermina Bravo, el artículo número 28, y queda constancia de que se proponen nueve artículos nuevos. Esa es la constancia que quiero que quede clara para que sea discutido en otro debate.

El Presidente:

En vista de que con esta aclaración el articulado queda para votar como viene en la ponencia, pregunto a la Comisión si quieren que se vote en bloque todos los artículos propuestos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los artículos como vienen en la ponencia, sin modificaciones?

El Secretario:

Ha sido aprobado el bloque de artículos como viene en la ponencia señor Presidente, 36 artículos.

El Presidente:

Título y pregunta.

El Secretario:

El título, señor Presidente, es el siguiente: *por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se establecen otras disposiciones*. Y la pregunta es si los honorables Representantes de la Comisión Séptima constitucional de Cámara quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate en la plenaria, a cuarto debate.

El Presidente:

Segundo debate de Cámara, cuarto del proyecto. En consideración el título y la pregunta, ¿aprueban el título y la pregunta?

El Secretario:

Señor Presidente, la Comisión Séptima constitucional de Cámara sí quiere que pase a siguiente debate en la plenaria de Cámara.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es la discusión del Proyecto de ley número 051 del año 2015 Cámara, *por el cual se adoptan mecanismos de protección de familia*, autoría de Silvio José Carrasquilla Torres, honorable Representante. Radicado el 4 de agosto, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576, radicado el día 11 de agosto de 2015 en la Comisión Séptima de Cámara, ponente para primer debate la doctora Argenis Ramírez Velásquez como coordinadora, José Élver Hernández y Guillermina Bravo Montaña, designados el 12 de agosto del año 2015 y publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 814 del año 2015. Último anuncio el día 18 de mayo. Ese es el proyecto de ley propuesto para la discusión, señor Presidente.

El Presidente:

El informe con que termina la ponencia de este proyecto.

El Secretario:

El informe como termina la ponencia, señor Presidente, dice así:

Con fundamento en lo anterior, nos permitimos rendir ponencia positiva; en consecuencia, solicitarle a la Comisión Séptima de Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 051 del 2015 Cámara, *por el cual se modifica la Ley 1361 del 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*. Se compone de cinco artículos, señor Presidente, y no tiene proposiciones.

El Presidente:

Tiene la palabra a la doctora Argenis Velásquez sobre el proyecto.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno, muchas gracias Presidente, efectivamente este Proyecto de ley número 051 del 2015, presentado por el honorable Representante Silvio José Carrasquilla, el cual nos asignaron como ponentes a la honorable Representante Guillermina Bravo, al honorable Representante José Élver Hernández y Argenis Velásquez, quien les habla. Presentamos una ponencia positiva para el primer debate debido a que miramos muchas fortalezas de este proyecto, lo que se busca es que cada día el núcleo familiar no se desuna sino que esté unido. Entre esto, cita el honorable Representante Silvio, que las fechas especiales como son el Día de la Familia, ya se acostumbran a no celebrarse en Colombia, ¿por qué? Porque los medios electrónicos, los medios de comunicación, la tecnología cada día ha hecho que se vaya desintegrando este núcleo tan importante. El papá poco le hace caso al hijo, el hijo poco le hace caso al papá, en la hora del almuerzo se sientan en el comedor y los hijos están chateando, hablando por celular, y no estamos realmente haciendo que esta familia cada día sea más fuerte, más unida, prácticamente en esto consiste este proyecto de ley, fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Entre otros, se cita el artículo 11 que se busca que el 15 de mayo, que es el Día Internacional de la Familia siga siendo ese día, pero que sea un día sin redes sociales, que sea un día para dedicarle a los hijos, a

los padres, a los sobrinos, a los abuelos, que ese día pueda estar su familia y nuestra familia realmente integradas. Ahora qué se busca, no que se desconecten las redes sociales, sino que las empresas de telefonía, de televisión, hagan unas campañas con 15 o 20 días de anticipación, campañas pedagógicas donde motivemos y podamos incentivar a las familias a que ese día dejemos a un lado las redes sociales, dejemos a un lado los celulares y nos dediquemos a nuestras familias. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, en vista de que se desbarató el quórum decisorio, entonces no podemos votar el proyecto, es que necesitamos votar pero no hay quórum. Señor Secretario favor anunciar proyectos.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Se anuncia entonces la continuación de la discusión del Proyecto de ley número 051 de 2015, el Proyecto de ley número 144, el Proyecto de ley número 057, el Proyecto de ley número 100, el Proyecto de ley número 063. Señor Presidente usted define, en este momento contamos con 10 honorables Representantes y se conforma quórum suficiente para decidir, entonces es su decisión.

El Presidente:

Como se ha conformado con la claridad que se ha conformado el quórum decisorio con 10 personas, pongo en consideración el informe con que termina la ponencia, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley de la Representante Argenis Velásquez, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia del proyecto de ley.

El Presidente:

¿Cuántos artículos tiene?

El Secretario:

Son cinco artículos señor Presidente, y hay dos proposiciones de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez.

El Presidente:

Doctora Esperanza Pinzón tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Presidente, yo la verdad cerebro esta propuesta hoy, la fortaleza de una nación se deriva de la integridad de la familia, la integración de una familia, la familia es el eje central de una sociedad, y yo tengo dos proposiciones que son en el artículo segundo y en el artículo tercero.

El Presidente:

Doctora Esperanza, perdón interrumpo, ¿usted se puede poner de acuerdo con la doctora Argenis Velásquez?

Honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez:

Claro, nos reunimos las dos y hacemos consenso.

El Presidente:

Entonces le sugiero que las dejen como constancia para trabajar para segundo debate. Con la doctora Argenis y con la doctora Guillermina Bravo, que son ponentes del proyecto para segundo debate. Dejando como constancia estas dos proposiciones, pregunto a la Comisión si ¿quieren que se vote en bloque los artículos de los que consta este proyecto?

El Secretario:

Sí, señor Presidente, los honorables Representantes quieren que se aprueben en bloque los cinco artículos, y dejar como constancia las proposiciones de la doctora Esperanza Pinzón.

El Presidente:

Entonces, en consideración los cinco artículos con que viene el proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada, ¿aprueban los cinco artículos?

El Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Título y pregunta.

El Secretario:

El título señor Presidente dice así: *por medio del cual se modifica la Ley 1361 del año 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.* La pregunta es si los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara quieren que pase a segundo debate en la plenaria.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban título y pregunta?

El Secretario:

Sí aprueban el título señor Presidente, y quieren que pase a segundo debate de la plenaria de Cámara.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del Proyecto de ley número 144 del año 2015 Cámara, 149 del año 2015 Senado, *por medio del cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos y estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.* Autoría del doctor Óscar Mauricio Lizcano, Jorge Iván Ospina Gómez y otros honorables Representantes.

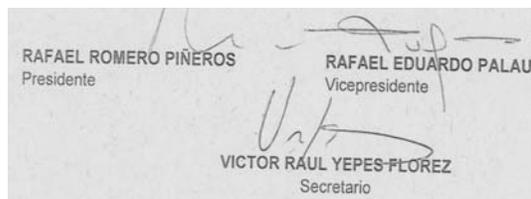
El Presidente:

Señor Secretario, favor anunciar proyectos.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, se desintegró el quórum; entonces se anuncian proyectos. El proyecto de ley número 144 del año 2015, el Proyecto de ley número 057, el Proyecto de ley número 100, el Proyecto de ley número 063, Proyecto de ley número 108, el Proyecto de ley número 069, el Proyecto de ley número 002, Proyecto de ley número 149, el Proyecto de ley número 052, el Proyecto de ley número 151, el Proyecto de ley nú-

mero 179, el Proyecto de ley número 126, el Proyecto de ley número 172, el Proyecto de ley número 167 y el Proyecto de ley número 250 del año 2016 Cámara. Todos estos proyectos de ley han sido publicados, en los correos están listos para la discusión. Se levanta la sesión siendo las 12:35 horas y se cita para mañana a las 9:30 horas.



La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2016

(mayo 25)

Segundo Periodo Legislatura 2015-2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:19 a.m. del día miércoles 25 de mayo de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí señor Presidente, con los muy buenos días para todos. El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Propuesto para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: miércoles 25 de mayo de 2016.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

“Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta”

Hora: 10:19 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 11 del 29 de septiembre de 2015, a 8 folios.

Acta número 10 del 22 de septiembre de 2015, a 31 folios.

Acta número 12 del 3 de noviembre de 2015, a 37 folios.

Acta número 13 del 10 de noviembre de 2015, a 16 folios.

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara, por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante: *Álvaro López Gil*, honorable Senador: *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Radicado: agosto 5 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes primer debate: honorable Representante: *Álvaro López Gil* (coordinador ponente), honorable Representante: *Ana Cristina Paz Cardona*, honorable Representante: *Margarita María Restrepo Arango*.

Designados el 12 de agosto de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y los honorable Representantes...

Radicado: abril 7 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Informe de ponencia segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 55 de 2015.

Texto aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 785 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 28 de 2015.

Ponentes primer debate Cámara: honorable Representantes: *Rafael Romero* (coordinador ponente), *Ángela María Robledo*, *Álvaro López Gil*.

Designados el 25 de noviembre de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 083 de 2014 Senado, por medio del cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte, alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes.

Autor: honorable Senador: *Juan Samy Merheg Marín*.

Radicado: septiembre 10 de 2014.

Texto aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2015.

Ponentes primer debate: honorable Representantes: *Álvaro López* (coordinador ponente), *Óscar Ospina*, *Argenis Velásquez*, *Germán Carlosama*.

Designados el 29 de septiembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, 03 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3º, 6º, 7º, 8º, 11, de la Ley 720 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores: *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enrique Rosero, Mauricio Lizcano Arango, Milton Álex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Radicado: julio 20 de 2014.

Texto aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Didier Burgos Ramírez* (coordinador ponente), *Argenis Velásquez Ramírez, Mauricio Salazar Peláez.*

Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 32 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez, Manuel Enrique, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez.*

Radicado: julio 30 de 2015.

Texto aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2015.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Argenis Velásquez, Guillermina Bravo.*

Designados el 29 de septiembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud oral en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*

Radicado: agosto 12 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 20 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina.*

Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara, por medio de la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder al derecho al trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona;* y los honorables Senadores: *Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliéser Prieto, Iván Leonidas Name.*

Radicado: julio 20 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 28 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (coordinador ponente), *Óscar Ospina, Álvaro López Gil, José Élvor Hernández Casas.*

Designados el 11 de agosto de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1537 de 2012.

Autores: honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio;* y la honorable Senadora: *Sofía Alejandra Gaviria Correa.*

Radicado: octubre 29 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: noviembre 4 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Didier Burgos Ramírez* (coordinador ponente), *Édgar Alfonso Gómez, Wilson Córdoba Mena.*

Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 052 de 2015, por medio de la cual se modifica y se introducen nuevas disposiciones a la Ley 181 de enero 18 de 1995, sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el Sistema Nacional del Deporte, acumulado con el Proyecto de ley número 056 de 2015 Cámara.

Autores: honorable Representante: *Álvaro López Gil,* honorable Senador: *Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Radicado: agosto 4 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Fabio Amín Saleme, Margarita María Restrepo*, honorable Representante *Álvaro López Gil*, honorable Representante *Ángela María Robledo, Cristóbal Rodríguez Hernández, Germán Carlosama López, Rafael Romero Piñeros*.

Designados el 2 septiembre de 2015.

Honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado*, designado el 24 de noviembre 2015.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 151 de 2015 Cámara, por la cual se establecen estímulos laborales para los estudiantes del nivel profesional, tecnológico y técnico profesional con los mayores puntajes en el Examen de Calidad para la Educación Superior (Ecaes) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante: *Luis Horacio Gallón Arango*.

Radicado: noviembre 4 de 2015.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: noviembre 4 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Óscar Hurtado* (coordinador ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández, Mauricio Salazar*.

Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 082 de 2016.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 179 de 2015 Cámara, 033 de 2014 Senado, por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de (6) salarios mínimos legales mensuales.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez, Manuel Enríquez, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano*.

Radicado: julio 30 de 2014.

Publicación de proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2014.

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1026 de 2015.

Radicado en Comisión: enero 21 de 2016.

Ponentes primer debate Cámara: honorables Representantes: *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (coordinador ponente), *Óscar de Jesús Hurtado, José Elver Hernández Casas*.

Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 212 de 2016.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 720 de 2001.

Autor: honorable Representante: *Antonio Restrepo Salazar*.

Radicado: septiembre 29 de 2015.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 764 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 8 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Ana Cristina Paz Cardona, Guillermina Bravo*.

Designadas el 28 de octubre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2015.

Último anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Bernardo Carlosama López*.

Radicado: diciembre 2 de 2015.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1021 de 2015.

Radicado en Comisión: diciembre 15 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez* (coordinador ponente), *Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama*.

Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 167 de 2015 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Programa de parques seguros para la familia, la salud y el bienestar.

Autores: honorables Representantes: *María Regina Zuluaga Henao, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Margarita María Restrepo Arango, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Eduar David Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Hugo Hernán González Medina, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Alberto Cuero Valencia, Marcos Díaz Barrera*.

Radicado: diciembre 2 de 2015.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1021 de 2015.

Radicado en Comisión: diciembre 16 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Margarita María Restrepo* (coordinadora ponente), *Guillermina Bravo Montaña, Ana Cristina Paz Cardona*.

Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 239 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2016.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autor: honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Radicado: julio 21 de 2015.

Texto aprobado en Comisión: *Gaceta del Congreso* número 215 de 2016.

Radicado en Comisión: mayo 13 de 2016.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros* (coordinador ponente), *Esperanza María Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Designados el 18 de mayo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

IV

Anuncios de proyectos de ley

Proyecto de ley número 088 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el beneficio económico de subsistencia mensual durante el trámite de pensión de vejez y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Radicado: agosto 20 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Radicado en Comisión: 28 de agosto de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Cristóbal Rodríguez Hernández, Ana Cristina Paz Cardona.*

Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate:

Proyecto de ley número 251 de 2016 Cámara, 09 de 2015 Senado, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor en vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.

Autor: honorable Senador: *Álvaro Ashton Giraldo.*

Radicado: julio 20 de 2014.

Texto aprobado en plenaria: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Radicado en Comisión: mayo 3 de 2016.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros* (coordinador ponente), *Álvaro López Gil, Ana Cristina Paz Cardona.*

Designados el 18 de mayo de 2015.

Proyecto de ley número 255 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre

establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante: *Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Radicado: mayo 12 de 2016.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2016.

Radicado en Comisión: mayo 18 de 2016.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Díder Burgos* (coordinador ponente), *Germán Bernardo Carlosama, Mauricio Salazar Peláez.*

Designados el 18 de mayo de 2016.

Proyecto de ley número 123 de 2015 Cámara, por medio de la cual se otorgan facultades a los alcaldes y gobernadores para adjudicar vivienda a los deportistas que obtengan logros en los juegos del ciclo olímpico o campeonatos mundiales.

Autor: honorable Representante: *Élbert Díaz Lozano.*

Radicado: septiembre 23 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2015.

Ponentes primer debate: honorable Representante: *Álvaro López Gil.*

Designado el 28 de octubre de 2015.

Proyecto de ley número 181 de 2015 Cámara, 148 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de la persona a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora: *Nadia Blel Scaff.*

Radicado: marzo 25 de 2015.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2015.

Texto aprobado en plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Radicado en Comisión: enero 28 de 2016.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: *Fabio Raúl Amín Saleme* (coordinador ponente), *Mauricio Salazar Peláez.*

Designados el 17 de marzo de 2016.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente buenos días, muchas gracias y buenos días a todos los colegas. Presidente, para hacer una proposición, para colocar a consideración de cambiar el Orden del Día, para pasar el Proyecto de ley 250, para que los subamos a segundo lugar.

El Presidente:

El doctor Álvaro López tiene otra proposición, también.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente. Con los muy buenos días para la Mesa Directiva, para todos los colegas, es que el proyecto de ley que tengo yo, inclusive a cargo, es el 057, *por el cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones*, he querido pedirle al señor Presidente y a todos, con su anuencia, aplazarlo, pues ha llegado la nueva Directora de Coldeportes, la doctora Esperanza, también me tiene unas observaciones al proyecto; le pido entonces a ustedes aplazarlo; me acojo a la propuesta del doctor Wilson, que quiere que su proyecto, en reemplazo de este, lo dejemos y continuemos con el Orden del Día como está, sin variarlo, solamente haciendo esa modificación. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Con esas proposiciones, entonces, quedaría, señor Secretario, en primer lugar el de cirugías estéticas y en segundo lugar el Proyecto 250, y en el tercer lugar...

El Secretario:

El que este de número 15, señor Presidente, pasaría entonces a reemplazar el segundo.

El Presidente:

Sí, el segundo. Y el primero, de procedimientos médicos, de tercero, el del Senador Sammy Merheg; y ahí sí seguiría el orden como está. En consideración el Orden del Día propuesto, con las modificaciones de las proposiciones. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

Amín Saleme Fabio Raúl.

Bravo Montaña Guillermina.

Burgos Ramírez Dídier.

Carlosama López Germán Bernardo.

Córdoba Mena Wilson.

Gómez Román Édgar Alfonso.

Hernández Casas José Élver.

Hurtado Pérez Óscar de Jesús.

López Gil Álvaro.

Ospina Quintero Óscar.

Paláu Salazar Rafael Eduardo.

Paz Cardona Ana Cristina.

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles.

Restrepo Arango Margarita María.

Robledo Gómez Ángela María.

Rodríguez Hernández Cristóbal.

Romero Piñeros Rafael.

Salazar Peláez Mauricio.

Velásquez Ramírez Argenis.

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, un abrazo para ustedes, todos y todas, de manera fraterna desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Hoy estuvimos en el gimnasio con el doctor Álvaro López Gil a las seis de la mañana, quiero invitarlos a todos, hay un buen gimnasio acá, sudamos una hora, claro que le gané en la carrera al doctor Álvaro López. Señor Presidente, permítame lo primero pedirle a usted, a su excelencia, autorización para declarar sesión informal, 10 minutos para escuchar a las compañeras que están allá de la Fundación Alexandra Rada, ellas nos vienen a contar un tema que me parece que es muy importante que esta Comisión pueda escucharlos y este Congreso, solo 10 minutos, para que ellas se puedan expresar. Si su excelencia tiene a bien que declaremos la sesión informal. Muchas gracias.

El Presidente:

En consideración la sesión informal propuesta por el... un momento, no hemos aprobado el Orden del Día. Entonces, en consideración el Orden del Día propuesto, perdón, doctora Ángela María.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, es para hacer también una solicitud a los compañeros de la Comisión Séptima, es que estaría en segundo punto el informe de ponencia, para el proyecto sobre cirugías estéticas, quedaría primero; bueno, yo radiqué la ponencia hoy, entonces, con todo cariño les pediría, porque es una ponencia negativa, pero me gustaría poder hacer la presentación, no alcanzó a quedar publicado en la *Gaceta del Congreso*; entonces, aquí conversando con el Presidente de la Comisión, le pedía que si fuera posible, y a ustedes les parece, poderlo aplazar para la próxima semana, para poder hacer la presentación de las dos ponencias, para que tengamos elementos; sabemos que hubo audiencia, esto ha sido muy discutido y muy debatido, pero con todo respeto les pido que me apoyen en ese cambio del Orden del Día, de tal forma que lo podamos pasar para la semana entrante. Es mi proposición.

El Presidente:

Doctora Ángela María, pues, ustedes son testigos de que yo soy lo más garantista posible, si yo aplicara a rajatabla el reglamento diría, pues nada, no está publicada, pero yo no quiero bajo ningún punto de vista usar ningún instrumento jurídico para atropellar a nadie, yo entiendo que por alguna razón se demoró la ponencia, por la razón que sea, yo no voy a usar ese instrumento para atropellar, ni más faltaba; entonces, yo estaría de acuerdo con eso, y soy ponente del proyecto, de darle esa opción de que se publique la ponencia para discutirla en igualdad de condiciones la otra semana, una ponencia negativa y una positiva; de manera que acogería esa proposición, de manera que en el Orden del Día quedaría la solicitud del doctor Wilson Córdoba, de discutir en primer lugar el proyecto de preposicionados. Entonces, con las consideraciones expuestas ¿aprueban el Orden del Día propuesto?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

El Presidente:

Ahora, antes decretar la sesión informal. Me ha pedido el uso de la palabra el honorable Representante Germán Carlosama para una constancia. Sírvase señor Secretario.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Presidente, un saludo a usted, a nuestros compañeros, y nos solidarizamos con el compañero Óscar en la sesión informal, para escuchar este importante tema también.

Mi constancia tiene que ver, señor Presidente, con una grave situación que se está presentando en el municipio de Tumaco, donde más de 420 maestros fueron despedidos sin justa causa, al parecer por la administración municipal; contraviniendo, irrespetando quizás la norma, cuando para estos maestros, desvincularlos se tenía que haber realizado la consulta previa, porque son maestros, muchos de ellos indígenas y etnoeducadores, incluso, allí se ha violado también el derecho a la igualdad, porque muchos de los maestros etnoeducadores, en el resto del departamento, fueron acogidos o vinculados por nómina, entre ellos, muchos de los profesores desvinculados aplican para el retén social, son madres cabeza de familia, hay unas docentes, inclusive, que estaban en estado de embarazo; no tuvieron ninguna contemplación con estos maestros, con estos etnoeducadores en el municipio de Tumaco. Ellos han estado protestando con unas manifestaciones a la alcaldía, pero no ha habido respuesta, ni de la alcaldía ni del Ministerio de Educación; entonces, queremos dejar esa constancia y en ella mismo solicitamos de manera inmediata al señor Viceministro de Educación, Víctor Javier Saavedra Mercado, para que nos determine fecha y hora y atienda una comisión de los docentes de Tumaco que fueron despedidos y que hoy presentan esta difícil situación, ojalá inclusive aquí.

Hemos mirado a un enlace del Ministerio de Educación, que nos ayude con esta cita, a veces no son favores personales, pero cada vez que le hemos solicitado, se han negado a que haya una atención; desde acá también enviarle un saludo y una voz de protesta a la Ministra, que a veces se dedica a mojar prensa, a sacar muchos comunicados en prensa, televisión, y no ha querido atender el clamor de dificultades o de problemas que están sucediendo con las comunidades, como estas que acabamos de ver, e incluso con el programa PAE, que entre otras cosas, han querido, también, no ponerle la atención requerida a esta situación. Entonces, de manera que radicamos esta constancia, señor Presidente, acá nos han ayudado mucho, ojalá, insisto, el señor Viceministro les dé una cita a nuestros maestros y etnoeducadores de Tumaco, para que puedan contar esta difícil situación y haya una solución. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. En consideración el decretar la sesión informal, sigue en consideración, ¿aprueban la sesión informal?

El Secretario:

Ha sido aprobada.

El Presidente:

Ahora sí les damos la palabra a las representantes que nos acompañan aquí, a solicitud del doctor Ospina, máximo 10 minutos.

Fundación Alexandra Rada, doctora Alexandra Rada:

Muy buenos días honorables Representantes. Mi nombre es Alexandra Rada, soy médica, dedicada a la medicina estética, por cosas de la vida llegaron mujeres víctimas de ataque con ácido a mi clínica, llevo dos años en este dilema, no vengo a hablarles del dilema que ya todos ustedes saben, ser víctima de un ataque con ácido, sino realmente de todas esas consecuencias que hay alrededor de lo que a ellas les sucede. Primero, felices con la nueva Ley Natalia Ponce, felices de saber que de pronto las personas que están cometiendo este delito van a ser más ajusticiados, por decirlo de alguna forma; pero igual, qué hago yo mientras tanto con Luz Nidia, con Silvia, que son algunas de las mujeres que están con nosotros, para decirles que qué alegría que van a estar 40 años estas personas presas, pero que ellas no tienen con qué comer, que ellas no reciben una atención prioritaria como debería ser la atención que supuestamente deben recibir; que Luz Nidia fue quemada hace cinco años, perdió sus dos ojos, su vida se transformó totalmente, hace dos años la EPS descubrió, después de mucho tiempo de hacerle otras cosas, que podía recuperar uno de sus ojos, pero han pasado tres años, más, y no ha sido operada; lo peor aún, que entre más días pasen, disminuye más la posibilidad de que ese ojo sea salvado.

Yo les hago a ustedes una pregunta, ¿ustedes tienen claro la diferencia entre una mujer o un ser humano con un ojo, versus un ser humano sin los dos ojos? Además, el que nace ciego se acostumbra desde su nacimiento a defenderse, el que ha visto y deja de ver no tienen ni siquiera la posibilidad de recibir entrenamiento en cómo manejarse sin la vista, eso es una tragedia absurda totalmente. Ella tiene dos hijos menores de edad, entre esos una niña de 16 años, el trabajo en Colombia de los menores de edad es ilegal, pues quiero contarles que en el caso de ella, es ilegal, pero su hija de 16 años es la que mantiene su hogar. Bueno, yo les pido disculpas, yo soy médico, pero de leyes poco, permídenme, pero es su hija, pero es que ella está quemada hace cinco años, ahora tiene 16, ella está ayudándola hace mucho tiempo con el mantenimiento de su casa, porque ella no trae el sustento a su casa.

Silvia, otra mujer, que no está hoy aquí, que nos acompañó hace 15 días, tiene cuatro hijos, que pasan a veces días sin alimentación, porque además el 99% de los que quemados son hombres, casi siempre es alguien cercano, o el padre de sus hijos, en el caso de ellas es así exactamente. Entonces, no tienen ni siquiera ese apoyo por parte del papá de sus hijos, ellas se convierten en mujeres cabeza de familia sin ni siquiera la posibilidad de trabajar, hace ocho días que estuvimos acá, que de pronto íbamos a tener la posibilidad de trabajar, al subirnos al ascensor había un letrero de una charla que iban a dar, decía algo así como la importancia del trabajo para conseguir la paz; yo me pongo a pensar, vamos a tener paz en nuestro país y vamos a tener posibilidad de trabajo para muchas personas, que por

una cosa especial de su vida tuvieron inconvenientes y delinquieron; pero nunca en la vida ellas han tenido la posibilidad, desde que están quemadas, de trabajar; no han tenido tampoco la posibilidad de tener una vivienda digna; hace quince días la chocita donde viven los hijos de Silvia se cayó.

Silvia permanece en Bogotá, mientras sus hijos permanecen en Montería, porque en Bogotá es donde la operan, porque en Bogotá es donde ella puede ir de médico en médico mendigando para que la operen, la palabra mendigando suena muy duro, pero quiero ser fuerte en este aspecto, porque es lo que ellas hacen, así llegaron a mi clínica; yo les disminuyo las cicatrices del rostro, del cuerpo, pero no les puedo dar todos los días de comer a ellas y a sus hijos, debería existir algo que las apoyara.

Esta mañana cuando íbamos entrando, un caballero muy amable vio a Luz Nidia y le dijo: ¿ustedes vienen a hablar de lo del proyecto de mujeres quemadas con ácido? Le dije sí, y dijo: ¡Ah, qué bueno!, nosotros somos de tal grupo, los que propusimos la ley, ¡qué chévere!, le digo yo. Sí, es muy interesante, pero lo que yo quiero hacerles entender a los honorables Representantes, es que haya una ayuda inmediata que ellas tienen que recibir; él me decía: Pero ya a partir de julio, porque seis meses después la ley se empieza a implementar; entonces yo le dije: Pero doctor, entonces, ¿yo cómo hago para decirle a ellas y a sus hijos que esperen hasta julio, para empezar a comer? ¿De dónde sacan el sustento?

Ellas no tienen ingreso de ningún tipo, nosotros montamos una microempresa en mi consultorio, siendo yo médico, hacemos pulseras y todo el fruto de la venta de las pulseras es para la alimentación de ellas y sus hijos. Solamente quiero que ustedes se den cuenta, que esto es un dilema del día a día, es un dilema que yo los jueves, reúno cantidades de mujeres en mi consultorio a hacerles tratamiento, que el común de mis pacientes se asombran, porque aunque hago medicina estética y embellecemos gente, es increíble ver cómo el ser humano que no convive con esto, todavía se angustia y se aterra de que esto sea día a día en nuestro país. A mi realmente, lo que más me preocupa es esa falta de priorizar, esa necesidad tan grande, porque ella hubiera podido trabajar, hace cinco años, si hubiéramos salvado a tiempo un ojo. Yo quiero que sea Luz Nidia, la que les cuente realmente en dos minutos, lo que es para ella este cambio de vida, que ha sido y ha implicado los últimos cinco años.

Fundación Alexandra Rada, Luz Nidia Mendoza Rodríguez:

Muy buenos días a todos, mi nombre es Luz Nidia Mendoza Rodríguez, tengo 36 años, tengo dos hijos, mi hija de 16 años y el niño de 13, el niño no está conmigo por mi situación económica, tiene que estar con su papá, yo estoy con mi hija acá. Hace cinco años me pasó lo del ácido, perdí totalmente mi rostro, fuera de eso, tomé de ese ácido, gracias a Dios, no quede muda. Mi rostro ha sido reconstruido, me han hecho 18 cirugías, me han hecho dos cirugías en mis ojos, las cuales se me han perdido, por negligencia de la EPS, porque no me atienden, Coomeva.

En enero fui a una cita a Medellín, me mandaron una cirugía prioritaria y esta es la hora, que me han devuelto dos veces los papeles; voy a Medellín, me toca pagar mis viáticos, supuestamente, tengo que pagar mis

viáticos del bolsillo mío y ellos me lo reembolsan, esta es la hora, en que ni siquiera me han reembolsado nada. Me mandaron esa orden prioritariamente, esta es la hora que no me han dado respuesta de nada. Si a mí me operan rápidamente, puedo recuperar mi ojo izquierdo, pero si no, mi ojo se va dañando más de lo que lo tengo, porque igualmente, mi ojo derecho yo veo luces, pero cómo consumió mucho ácido perdió volumen el ojo, entonces, no tengo esperanzas de volver a ver.

Mi situación con mi hija, duro, porque ella ahorita hace de mamá, ella me manda, me regaña ¿Por qué? Porque se está volviendo independiente, ella piensa que porque está trabajando, perdón, ella es la que me ayuda en todo en la casa, sale a las cinco de la mañana, me deja donde la doctora y se va a trabajar; llega tipo ocho o nueve de la noche, cuando tenemos para comer, comemos, si no, nos acostamos a dormir para madrugar a trabajar. Gracias a la doctora, que es la que nos está ayudando también, con la microempresa; vamos pacientemente, pero yo lo que quiero es que por favor me ayuden con la EPS, porque yo sé que si recupero mi ojo izquierdo, todo va a ser muy diferente, yo ya voy a ver, voy a sacar mis hijos adelante, voy a poder tenerlos a los dos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Darle un cordial saludo a la doctora Alexandra Rada, a nuestra amiga Luz Nidia, que tuvo esta desgracia hace cinco años, a la doctora Natalia Jiménez, que es la persona que ha estado también, colaborando para que sean escuchadas. Creo señor Presidente, su merced que es médico y está hoy, para que le mandemos un oficio, al doctor Norman de Supersalud, para que esta cita para Coomeva sea urgente, nosotros sabemos la problemática que vivimos hoy en el país, de salud. El tema de vivienda en Bogotá, escuchamos que están entregando casas gratis, por qué no hacemos la gestión si ella puede ser beneficiada, hoy tiene sus hijos retirados. Esta Comisión Séptima que se ha caracterizado por trabajar lo social, por defenderlos, así como se aprobó ayer en el Senado, la Ley de Cero a Siempre, donde aquí nosotros en la Cámara la estudiamos, le dimos el debate, ayer se defendió en el Senado, creo doctora Luz Nidia, mi Dios le pone a uno pruebas muy fuertes, desafortunadamente hoy le tocó; a muchas mujeres, porque tenemos unos degenerados en el país, por eso la ley los castiga a 49 años, se merecían la cadena perpetua, pero desafortunadamente en Colombia, no se puede, por los mismos derechos humanitarios internacionales. En esta Comisión son todos escuchados, estaremos muy pendientes, doctora Alexandra, felicitarla por esa gestión que hace usted tan humanitaria, mi Dios sabrá recompensar y aquí los 19 parlamentarios que estamos acá sabemos, porque nosotros también tenemos hijos, tenemos familia, conocemos muchas necesidades, recorremos muchos municipios, donde también vemos una pobreza extrema; somos defensores y estaremos aquí prestos para ayudarles a ustedes. Entonces señor Presidente, no sé, si hacemos la proposición, o su merced con el Secretario para mandar y tomar los datos para colaborar a la doctora Luz Nidia, para que pueda recuperar su vista,

como dice ella por lo menos salvar un ojo en el nombre de Dios. Mil gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra el doctor José Élvor Hernández, y se prepara la doctora Guillermina Bravo y posteriormente nuevamente el Representante Germán Carlosama.

Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Presidente muchas gracias. A la doctora gracias tocar nuestro corazón, a Luz Nidia por estar acá y creer en nosotros. Yo creo que hoy todos estamos sensibles, nos han tocado nuestro corazón, independiente como pensemos, pero hoy todos estamos pensando igual, y esta es la imagen de la otra Colombia, de la Colombia difícil, de la Colombia de la falta de las oportunidades, de la Colombia donde el caso de Luz Nidia son muchas mujeres en este país. Yo creo, no voy a hablar mucho, pero propongo hacer el seguimiento, ser la persona que haga el seguimiento, si ustedes así lo permiten, poder acompañar, y decirme me voy a reunir con ellas y en qué más puedo ayudar, en que solucionar temas de hoy, la necesidad de hoy y de mañana, yo puedo liderar ese tema, y yo sé que se necesitan recursos, sé que necesita como moverse y eso es algo que ya nos vamos a reunir, pero propongo Óscar que liberemos el tema, que usted nos guíe como afianzar con esa EPS, solicitar urgente, eso no puede quedar aquí, eso tiene que ser ya y poder como citar esa EPS y que nos responda cuando solucionar el tema de la operación y como acompañar, y como liderar los temas, como me gustó el tema de la vivienda, por ejemplo, pero como digo, hay cosas que hay que solucionarlas hoy y ellas se deben ir con una respuesta del sistema, el tema humanitario, el tema de servir, y también hacer cumplir la ley y como hacer el acompañamiento, propongo liderar la situación de ella si ustedes me lo permiten, para estarles recordando y poder conseguir los recursos necesarios. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Doctora Guillermina.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de la proposición del honorable Representante Cristóbal, me uno a la solicitud a la Superintendencia, en otras oportunidades he hecho esa gestión y se ha respondido, la EPS ha tenido que responder, nosotros como movimiento político MIRA, fuimos los autores de la ley que generaliza los ataques con cualquier agente químico, sabemos lo doloroso que es esto cuando le ocurre a una persona, sea hombre o sea mujer, la verdad es que estas situaciones son muy dolorosas. Quiero unirme, pienso que la Comisión séptima toda, firmará la solicitud a la Superintendencia, para que tome cartas inmediatas en este asunto, felicito a la doctora que está haciendo este acompañamiento, lo cual nos indica que a veces uno dice que los médicos pierden su sensibilidad al ver tanta enfermedad, que ellos ya no están sensibilizados, pero este caso nos demuestra que los médicos tienen mucha sensibilidad, felicito a la doctora por este trabajo tan humanitario que está haciendo en favor de Luz Nidia; tenga la seguridad que la Comisión Séptima

hará el acompañamiento a usted. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sobre el tema Representante Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Felicitar a Óscar, porque nos ha hecho escuchar esta historia de vida tan difícil y dura como muchas que le toca enfrentar a las comunidades más pobres y vulnerables, felicitar a la doctora que está haciendo este acompañamiento tan importante, solidarizarme con las personas que han sufrido esta terrible afectación, que queda marcado de por sí, de por vida, creo que de manera muy concreta, ojalá nosotros aquí, conformáramos una Comisión, para que podamos proponer un proyecto de ley, que realmente beneficie y reconozca, creo que dos aspectos, a las víctimas que han sufrido este flagelo, uno de ellos sería, colocar en la ley que haya unos beneficios laborales, porque muchas de las víctimas que han sufrido, quedan discriminadas o tan afectadas que ya ninguna empresa laboralmente quiere de pronto hacerles caso o vincularlas, que bueno sería, entonces, avanzar en este proyecto de ley y de alguna manera también algún reconocimiento económico, porque la tragedia que hoy nos da a conocer la doctora y la misma persona afectada es terrible, la que hoy conocemos aquí, cuantas más víctimas no tienen la posibilidad de comentarnos los problemas que ellos tienen o les sucede, sobre todo, las más pobres y vulnerables, ojalá entonces, el Estado pudiera brindarles algún apoyo económico. Termino diciendo que ojalá se nombrará una comisión, para intentar realizar este proyecto de ley, ojalá convertirlo en una ley de la República para poder recompensar ese sufrimiento que las víctimas han tenido. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, después de escuchar esta tragedia, aquí no queda más, sino que creo, que usted como cabeza de esta corporación, es llamar al Ministro ya mismo o al que haga sus veces, que se llame a Coomeva inmediatamente, ya mismo le podamos dar una solución a esta señora, ¿Cuáles han sido los trámites, por qué ha sido la demora? ¿Por qué le han colocado tanta talanquera para que ella pueda obtener sus servicios y atención? Creo que es responsabilidad del gobierno en este momento. Usted como cabeza de la Corporación hacerle saber ya al Ministro, para que sea el ministerio, el que tome la vocería con la EPS y le podamos dar rápidamente en el transcurso del día a la paciente una solución, en el tema de vivienda, que me pareció muy importante; que lo propuso nuestro amigo y colega Representante Cristóbal, a mí me parece, que la nueva Ministra de vivienda, este debe ser un tema emblemático, que lo debe tener en primer Orden del Día, hoy mismo si hay dos casas, por ahí, que no las hayan asignado, hoy mismo debe estar asignando una casa de estas, para que no votemos corriente, porque si aquí nos tiramos un discurso y ese discurso queda grabado y no hay una acción inmediata, aquí no va a pasar nada, es inmediatamente, eso debe quedar hoy Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, finalmente le damos la palabra. Bueno, todo el mundo quiere intervenir, porque queremos regresar a sesión formal para continuar, porque o sino estamos convirtiendo esto, yo quiero terminar este ciclo para continuar con el Orden del Día para el cual estamos citados, entonces sobre el tema doctora Esperanza Jiménez.

Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, yo quiero ser muy breve. La verdad estas cosas duelen mucho y más cuando es a una mujer, pues duele que sea un hombre o lo que sea, pero en una mujer es muy doloroso, esto nos lleva a pensar en el tema del tratamiento y la atención que se le está dando a la mujer, que ha sido violentada en nuestro país. Creo que hay mucha negligencia por parte de las entidades, no mucha, demasiada, o sea no lo están sintiendo en su piel y por eso a ellos no les importa, no le estamos dando el interés que debe tener. Creo que el Ministro de Salud debe tener un lugar o una oficina especializada en estos asuntos, de pronto a él le queda muy grande, porque tiene muchas cosas encima, pero él tiene que velar por la situación, porque esto es netamente de salud y también según el Instituto de Medicina Legal, el año pasado se registraron 1.007 casos de mujeres asesinadas y hubo 16.000 denuncias de violencia sexual, estas mismas entidades señalan, que cada 13 minutos, una mujer es víctima de algún tipo de agresión en nuestro país, como es la agresión con los ácidos en el rostro de ellas; cada cuatro días una mujer pierde la vida en manos de su pareja, esto es una violencia demasiado alta, entre más suplicamos y pedimos que se ponga atención a esto, como que es menos, por eso hoy hago un llamado, que las autoridades se concienticen y atiendan oportunamente a las mujeres violentadas en nuestro país y que se haga justicia en todos los casos denunciados, no podemos acostumbrarnos, ni a pasar por alto estas acciones, esto es el diario vivir, de pronto todos no lo sabemos, hay cosas que no se denuncian siquiera. Hoy ese es como un llamado de atención que yo hago y que esto sea inmediato. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor Vicepresidente Rafael Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que como lo han dicho los compañeros, conmueve el caso de Luz Nidia, pero más que conmover como un caso aislado, es que es un caso más de los que venimos escuchando a diario en el país, lo digo en términos de darle la dimensión respectiva, víctimas como ella por mala atención, por falta de oportunidad, por falta de calidad, todos los días estamos escuchando, no es un caso aislado, ni único, no es un caso aislado el tema de Coomeva como EPS, porque todas las EPS están fallando en el país. Si nosotros como Comisión no caemos en cuenta, que el sistema de salud en Colombia necesita una reforma estructural, ojalá sea promovida desde la Comisión Séptima, porque aquí hemos escuchado demasiados casos, seguramente hemos valorado el esfuerzo que hace el señor Ministro, cuando logra aprobar la ley estatutaria, cuando logra el control a los medicamen-

tos, cuando logra eliminar una barrera como el Comité Técnico Científico, pero en últimas entendemos que el sistema tiene muchísimas imperfecciones, se hace un esfuerzo grande, el problema no es ni siquiera de recursos. Quisiera inicialmente proponerles y que este caso sirva como detonante, he escuchado a los compañeros que nos llega al corazón, que nos arruga el alma, pero que nos invite este caso a actuar, un debate de control a la función que viene cumpliendo el superintendente nacional de salud ¿Cuál es la tarea que vienen haciendo en el control para que el sistema sea eficiente? Realmente tengo serios reparos, frente al desempeño del superintendente, me encantaría que hoy saliera de aquí una propuesta, que todos la firmáramos, todos por unanimidad, porque no nos podemos quedar solo en el discurso de decir, Luz Nidia lo sentimos, que pesar, vamos a hacer un esfuerzo, porque insisto, este es un caso, pero si abrimos la puerta llegarían cientos, miles de casos y tendríamos que admitir, aquí hay unas fallas estructurales, y sí, tenemos que empezar por un debate de control al superintendente nacional, estamos en mora, la valentía que ha tenido la doctora, la médica cirujano de venir a acompañar, de ser consciente, testigo y seguramente gestora de la salida o del tránsito, en ese drama que está viviendo Luz Nidia, pues ha contado con la fortuna de que en su corazón ha estado pendiente, pero cuántas personas no tienen esa fortuna, como lo escuchaba yo ahorita, se quedan en el anonimato, se quedan allá en el desconocimiento por parte de una sociedad o de una opinión pública. Nosotros tenemos la obligación como Comisión Séptima, invito a que lo miremos en toda su integralidad y empecemos por hacer un debate, como nos corresponde, que la historia no nos juzgue, porque es ahora cuando es más crítica la situación del sistema de salud, porque fuimos ineficientes, porque fuimos insensibles, indolentes, que se abra ese gran debate, que todos escuchamos que en los medios de comunicación y en los diferentes instancias se menciona, pero no pasa nada, seguimos a cuenta gotas, intentando acomodar un sistema de salud que es ineficiente; que el Estado finalmente asuma su responsabilidad, como asegurador de la salud de los colombianos y no se la entregue a las EPS, que muchas y no quiero generalizar, han convertido a la salud en un negocio. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctora Ana Cristina Paz. ¿El doctor Darío Montoya sobre el tema quiere intervenir? Miren, yo con todo respeto les quiero decir a mis colegas, un tema tan crucial, tan importante como este, de tanta sensibilidad, merece un debate de control político y no debatirlo en sesión informal, me parece que es un error de procedimiento, porque es que en la sesión formal es donde nosotros tenemos la fuerza legal para convocar, para citar, para discutir, para aprobar, y no hacer el debate en sesión informal. Creo que hay la mayor buena intención, pero me parece que deberíamos hacer eso en sesión formal. Para terminar doctora Ana Cristina y el doctor Darío Montoya. Y levantamos la sesión informal.

Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Buenos días señor Presidente, darle los agradecimientos por este espacio. Felicitar a la médica por ese trabajo que viene haciendo y era en el mismo sentido en lo que acaba de manifestar, creo que es muy importante este tema, se lo digo, creo que a todos nos pasó, yo tengo el corazón arrugado, y por supuesto se me vi-

nieron las lágrimas. De todo lo que han manifestado los anteriores compañeros, me uno a cada una de las propuestas, pero sí creo, que esto hay que ampliarlo en una sesión como debe ser, frente al tema de la salud ya tenemos una legislación, creo que debemos ser veedores y hacer los debates, hacer un control político frente a ese tema, ya hay una ley, ya la tenemos, por supuesto que sí, pero es en cabeza de nosotros es hacer ese control político y encaminar para que las cosas sean claras y no tener día a día más personas, hombres o mujeres, niños o ancianos lo que sea cada día enfrentándose a la problemática de la salud. Presidente muchísimas gracias y en el mismo sentido lo que tú dices, creo que hay que ampliar este proceso y esta sesión para esos temas pertinentes. Muchas gracias.

El Presidente:

Finalmente el doctor Darío Montoya y levantamos la sesión informal. Bueno yo no tengo ningún problema simplemente les recuerdo que estamos citados para una sesión formal.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Mire Presidente, con los buenos días para todos, ya abrimos el espacio de una sesión informal, que de informal solamente tiene la razón de que así lo exige el reglamento. Como a mí me gusta ser muy práctico, les he oído a todos los colegas su querer como siempre de respaldar, y respaldar aquí lo podemos hacer como decía el doctor Paláu, vamos a buscar al señor Súper, otros colegas manifestaron la perentoria notificación a Coomeva, para que ya se le resuelva sus temas de salud y escuchaba ahorita a la doctora Paz, y así me pasa a mí y a quienes tenemos un poco de sensibilidad, pues a uno se le arruga el corazón y se sueltan las lágrimas, pero nada va a resolver ella con que aquí nos pongamos todos a llorar, creo que lo más importante que requieren una persona en esta situación, aparte de su tema médico, aparte de todo, es buscar siquiera un plante, creo que todos sabemos que es tener un plante en la vida, para hacer cualquier cosa, empanadas, hayacas, para el diario vivir, yo sí quiero convocar a la solidaridad de los miembros de la Comisión, no solamente a que se les arrugue el alma y se les desprendan las lágrimas, sino que abramos los bolsillos y le entreguemos hoy está a persona un aporte económico, que le permita a través de la doctora, que entiendo hacen pulseras y le entreguemos un aporte, yo no sé cómo lo vayan a tomar, pero yo quiero hacerle un aporte económico, quienes me quieran acompañar, para que esta persona, aquí ninguno quedamos pobres con un desprendimiento económico, no se me vaya a ir doctor Rodríguez, si yo la tengo que prestar, los que no trajeron si quieren yo la puedo prestar, me dicen cuánto podemos prestar con mucho gusto, pero de verdad, miren es que a mí me duele el alma, doctor Rafael Romero, ella se va ahora muy linda, muy feliz de su corazón, de que aquí vamos a hacer un debate, ella con debate no va a comer, busquemos un plante, que a ella a través de una persona con generosidad y con desprendimiento, que lo vienen haciendo, y que a ella le puedan administrar para que puedan hacer algo. Ya ustedes mirarán de qué manera lo pueden hacer, entonces yo quiero invitarlos a eso doctor, empezando por usted doctor Romero, usted que es una persona con desprendimiento a que lo hagamos.

El Presidente:

Ya tengo el plante doctor Édgar. Doctor Darío Montoya y finalmente doctora Ángela María Robledo. Perdon escuchemos al doctor Darío Montoya, doctora Esperanza Jiménez si me colabora por favor.

Doctor Darío Montoya:

Primero un saludo muy especial, un gusto particular, un orgullo estar aquí después de más de seis años de no venir a este recinto, conozco a la doctora Alexandra Rada y su obra bonita en beneficio de estas señoras, que sufren tanto con este crimen, se me ocurre hacerles un aporte, dos temas inspiran el éxito en un escenario que es el emprendimiento, el uno es el sufrimiento y el otro sin duda las capacidades particulares de la mujer para cuidar el dinero y ahorrar; todo lo que conozco de la historia de Corea dice, que las mujeres en medio de aquel sufrimiento de la posguerra, en la década del 50, se radicó en que las mujeres lograron guardar sus ahorros, luego con ellos se hicieron accionistas de muchas empresas, que hoy son grandes y que nosotros conocemos, que hacen parte del inmenso y veloz desarrollo de Corea. Se me ocurre entonces sugerirles, que a partir de esa bonita experiencia que hoy manejan de muy buena manera el Sena que es el fondo Emprender, y que ustedes algún día deberían conocer muy en detalle, o por lo menos revisar en detalle, porque es una experiencia que sigue dándole capital semilla a múltiples emprendimientos en Colombia, se pudiera legislar alrededor de crear un fondo con las mismas características del fondo emprender de Capital Semilla, pero para emprendimiento de mujeres, particularmente de mujeres que como la señora, necesitan lo que el Congresista mencionaba como un plante, se me ocurre entonces, que el país debe entender, que del sufrimiento surgen más ganas que en cualquier otra situación y surgen muchos éxitos, que las mujeres son garantía de éxito en la mayoría de emprendimientos, como lo dice la historia de Corea; Corea se quedó sin hombres, todos a la guerra y las mujeres empezaron ahorrar los poquitos pesos que podían, hoy si uno mira quienes son accionistas de las grandes corporaciones coreanas, mujeres, que si en Colombia especificamos el apoyo para ellas, con fondo de Capital Semilla como es el que hoy muy bien sigue manejando el Sena, que es el Fondo Emprender, podríamos tener una respuesta de política pública, al emprendimiento de las mujeres, particularmente de aquellas que sufren por crímenes como este. Muchas gracias señor Presidente y demás Congresistas.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Darío Montoya. Finalmente la Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, hace ocho días hacíamos acá un debate sobre el tema de las víctimas del conflicto armado en Colombia y en especial de las mujeres, decíamos que la voz de una víctima nos produce todo el dolor y reconocemos toda la dignidad, reconocemos la dignidad de Luz Nidia, lo que nos dice, nos duele; reconocemos también su tarea, desde la fundación doctora Rada, de lo que está haciendo, porque también vemos que la solidaridad entre la sociedad civil y la tarea no todo viene del Estado, también lo que estás haciendo tú es fundamental, me acojo a lo que han dicho los compañeros y las compañeras,

una solicitud expresa a Coomeva, a la superintendencia de salud, a que hagamos el debate que es nuestra herramienta, más leyes ya tenemos. El 25 de noviembre les pedí que me acompañaran en una solicitud que le hicimos al Presidente Santos, de decretar una emergencia humanitaria sobre las mujeres, porque como bien lo decía la Representante Esperanza y como lo hemos dicho en nuestra defensa del derecho de las mujeres, la situación de las mujeres en Colombia es una crisis humanitaria, por todas las formas de violencia. Entonces, me sumo también a la minga económica, la aportamos, pero aquí hay un tema estructural que hay que resolver, creo yo, es por supuesto hacer el debate, pero también hay que salir de esta guerra, esta guerra rompió todos los resortes éticos en nuestra sociedad, esta guerra exacerbó esta cultura patriarcal que convierte a las mujeres en objetos, en cosas, que convierten el cuerpo de las mujeres en el primer territorio de guerra, Luz Nidia. Entonces, también hay que salir de esta guerra, para poder resolver muchos de los problemas que tenemos. Quiero agradecerle su testimonio, su dignidad, la tarea que están haciendo, el compromiso con el que queda la Mesa Directiva de hacer estas tareas, Representante Romero, Representante Paláu, para resolver este tema ahora, sumarnos a la Minga, pero el asunto es ojalá, ya no alcancemos este semestre, pero el próximo semestre que pudiésemos hacer un debate de control político, lo trabajaríamos quizás conjuntamente en este seguimiento a la ley de víctimas de ácido, pero también al seguimiento a la ley de violencia sexual contra las mujeres, ayer se entregó el segundo informe y no se ha avanzado prácticamente nada, la impunidad en el tema de violencia sexual contra las mujeres es del 97%, todas estas son formas de violencia que rechazamos, que no toleramos, propongo entonces, ya vendrá la proposición será para el próximo semestre, pero que nos pudiéramos comprometer con ustedes y con las mujeres en Colombia, a hacer un debate en profundidad, sobre lo que está pasando con las distintas formas de violencia contra las mujeres. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. ¿Quiere la Comisión volver a sesión formal?

El Secretario:

Si quiere volver a sesión formal.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de actas, tenemos entonces la aprobación del Acta número 11 del año 2015, del 29 de septiembre en ocho folios, la aprobación del Acta número 10 del 22 septiembre del año 2015, 31 folios, la aprobación del acta número 12 del 3 de noviembre del año 2015 en 37 folios, y el acta número 13 del 10 de noviembre del año 2015, con 16 folios. Se radicaron en la Secretaría, señor Presidente, dos constancias para que sean leídas del honorable Representante José Élver Hernández Casas y Rafael Eduardo Paláu Salazar.

El Presidente:

En consideración las actas, con los votos negativos por no estar en la sesión, del doctor Paláu y el doctor José Élver Hernández, ¿Aprueban las actas leídas?

El Secretario:

Han sido aprobadas las actas leídas señor Presidente, las número 11, el número 10, la número 12, y la número 13.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día, es el inicio de la discusión de los proyectos de ley, de acuerdo a la modificación propuesta tiene entonces la discusión del Proyecto de ley número 250 del año 2016 Cámara, número 02 del año 2015 Senado, “*por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados*”. Autoría de los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Tania Vega Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié, radicado el 21 de julio del año 2015, texto aprobado en la *Gaceta* número 215 del año 2016, radicado en la Comisión el día 13 de mayo del año 2016. Ponentes para primer debate el honorable representante y Presidente de la Comisión doctor Rafael Romero Piñeros, como coordinador, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez, designados el día 18 de mayo del año 2016 y publicado la ponencia para primer debate en la *Gaceta* número 317 del año 2016. Ese es el proyecto de ley que se debe continuar su discusión señor Presidente.

El Presidente:

Están en el recinto los ponentes del Proyecto de ley 250, el Representante Rafael Romero Piñeros, la Representante Esperanza Pinzón, el Representante Mauricio Salazar. Le voy a dar el uso de la palabra en su orden, empezando por el coordinador ponente, el Representante Rafael Romero. Tiene el uso de la palabra y le pido a las personas que nos están acompañando en el recinto, que guarden no solo la compostura, sino que nos ayuden con su silencio, para que podamos escuchar la exposición del informe de ponencia. Tiene la palabra Representante de Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Le agradezco señor Presidente, igualmente le pido a los asesores, que los veo muy inquietos hoy, que se tranquilicen mientras nosotros hacemos el uso de la palabra y le damos trámite a esta sesión. Señor Presidente, honorables congresistas, este proyecto de ley, que ya tuvo sus dos iniciales debates en el Senado de la República, tiene la siguiente finalidad, innumerables sentencias de acciones de tutela de las Altas Cortes, de la Corte Constitucional, se ha reconocido la condición de prepensionables, de aquellas personas que como lo define la ley, que les faltan tres años o menos para adquirir su condición de pensionado, valga decir, porque le falta por cumplir la edad o las semanas de cotización. La Corte Constitucional ha sido garantista, en los casos donde se ha presentado despido de estos funcionarios, ha protegido el derecho de los prepensionados y de alguna manera ha ordenado siempre que se reintegren. Esto me parece que si ya hay una jurisprudencia al respecto, pues no podemos gastar el aparato judicial, en permanentes querellas de los empleadores con los trabajadores y menos en esta condición, pero además,

es esto, doctor Didier Burgos, usted que es inquieto en los temas pensionales, este país, es un país con una capacidad de fuerza laboral de 22 millones de personas, si le descontamos los 2 millones de desempleados, son 20 millones, de los cuales cotizan un poquito más de siete, porque los demás, son informales, de los cuales pueden tener el derecho a pensionarse, un poco más de 5 millones, en la práctica no hay ni 2 millones de personas pensionadas; pero a esto le agregamos lo siguiente, que de esos pensionados que hay, cerca del 70% de los pensionados, ganan un salario mínimo, de manera que nosotros en este país, estamos en mora de hacer una reforma pensional, que aumente la cobertura, pero que sobre todo, le dé mayores posibilidades a la gente de que se pensione, entonces lo que no podría suceder es, bueno que afortunadamente con la Ley 100, eso se ha disminuido, es que las empresas busquen que cuando la persona le falten menos de tres años, los echen para que pierdan su condición de pensionados. En este proyecto de ley buscamos, que sobre todo, aquellas personas que tienen su condición de provisionalidad, que es una condición en este país, la mayoría, porque en este país a veces los concursos, nunca se hacen y la gran mayoría de los empleados están en provisionalidad 10 y 15 años, hay personas que se pensionan estando de provisionales, eso es una realidad que no podemos nosotros esconder y mal podríamos a estos provisionales cuando lleven 17 años trabajando y le falten tres años para adquirir su pensión echarlos, para que pongan una demanda, para que pongan una tutela y siempre ganan la tutela.

La Corte Constitucional, está llamando la atención sobre esas condiciones de prepensionables, que ellos han reconocido en innumerables circunstancias, el proyecto lo que busca son tres artículos, dice aquellas personas, sobre todo tanto en el sector público, como en el sector privado, que le falten tres años o menos, para adquirir su condición de pensión, tengan una estabilidad laboral reforzada, para que les permitan terminar sus tres años para adquirir, ahora alguien dirá, ha bueno los que se despiden por justa causa, el artículo tercero habla de las personas que se despiden por justa causa, tendrán que hacer su debido proceso, tendrán que ir al tema de la inspección de trabajo, porque por supuesto, tampoco vamos alcahuetear personas, que violan cualquier norma, que por su condición de prepensionados infrinjan la ley, eso no lo estamos auspicando, estamos auspicando al trabajador corriente que le permitan, ahora ustedes saben, que las normas pensionales son supremamente estrictas, ustedes recuerdan cuando existía el régimen de transición, era 1° abril de 1994 si tenía 15 años de cotización o 35 años de edad 40 a los hombres, si a usted le faltaba un día, nada no adquirió el derecho, si le faltaba una semana no adquirió el derecho.

En ese sentido, la norma es muy estricta, eso realmente debe ser así, de manera que en este punto, el proyecto busca es una estabilidad laboral reforzada, sobre todo para aquellas personas, que están en condiciones de provisionalidad, para que tengan esa estabilidad, alguien me dirá, entonces si llegan a hacer un concurso, claro que lo primero, el concurso se hace para la mayoría de los cargos, los que están en esa condición primero son ínfimos, serán 1, 2 o 3, pero que además, sin violentar el derecho de los que ganaron su concurso, a esa persona se le traslada a un cargo de igual rango, mientras cumple los tres años, los dos años, los seis

meses, los ocho días, lo que falte, realmente me parece que eso para nada, porque volvemos a decir, es una circunstancia excepcional en esta condición y me parece que sí estamos ahorrándole al aparato judicial una cantidad de litigios, que hoy están en marcha y que finalmente terminan siempre protegiendo, como debe ser, a los trabajadores, para que no empecemos, que porque me faltaron seis meses, no se pudo pensionar.

De manera señores congresistas, de eso se trata el proyecto, tres artículos, con la venia de todos ustedes, les ruego que nos apoyen para que su primer debate, o sea el tercero, porque ya tuvo los dos debates en el Senado, lo podamos pasar a la plenaria de la Cámara, para que sea discutido antes del 20 junio; porque si no se discute antes del 20 junio, el proyecto moriría, porque ya lleva dos años en trámite en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente, por esta oportunidad muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Romero. Tiene la palabra el doctor Mauricio Salazar ponencia del proyecto.

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Gracias Presidente, yo no alcancé a firmar la ponencia positiva, que presentaron los otros ponentes doctora Esperanza Pinzón y Rafael Romero, pero quiero dejar constancia Presidente, que me sumo a esa ponencia positiva. De verdad que el famoso ya conocido reten pensional, es un derecho que hoy se reconoce, no producto del desarrollo legislativo, si no del desarrollo jurisprudencial, hoy los jueces amparan esa estabilidad final, para efectos de pensión, en aquellas personas que cumplen ese requisito y es estar próximas a pensionarse, a mí me parece que es importante que nosotros logremos incorporar al derecho positivo colombiano, lo que hoy reconoce la jurisprudencia, para efectos de orden, para efectos de claridad, en relación con este tema, desde lo legal, como dice el coordinador ponente Rafael Romero, para que finalmente en derecho se entienda, que existe la norma y que en consecuencia hay que acatarla, y de esa forma evitar que toda persona que quiera ampararse en este derecho, tenga que acudir a tutelas y a demandas, y de esa manera generar cierta ineficiencia y cierto costo a la justicia colombiana, Presidente nuevamente reitero, me sumo a la ponencia positiva, que fue presentada por mis compañeros ponentes. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Mauricio Salazar Representante Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Gracias Presidente, la verdad estos proyectos son tan valiosos, porque ayudan mucho a las personas, creo que los proyectos que nosotros hacemos, que van dirigidos hacia el bienestar de personas de la tercera edad o adultos mayores, porque la verdad, los pensionados son adultos mayores, este proyecto de ley es de suma importancia para aquellos funcionarios públicos, que se desempeñan en cargos de provisionalidad, para trabajadores oficiales y del sector privado, y es que varias sentencias de la Corte Constitucional, dan razón de la estabilidad laboral reforzada, de que gozan los funcionarios que ocupan estos cargos, precisando algunas medidas adoptadas, para garantizar los derechos fundamentales de quienes ameritan una especial

protección constitucional, por estar en condiciones de vulnerabilidad, la medida beneficia a las personas que faltándoles máximo tres años para cumplir los requisitos para acceder a la pensión, se les mantengan en sus cargos o trabajos hasta cuando se les notifique y quede en firme el acto de reconocimiento de la pensión, por parte de la entidad administradora de pensiones o quien haga sus veces, y sean incluidos en la nómina de pensionados correspondientes; pero esto no implica, que quienes falten a sus obligaciones se mantengan en el cargo, se determina que cuando exista justa causa, para la terminación del contrato de trabajo, se pueda terminar la relación laboral, previa autorización del Ministerio de Trabajo, para que cese la protección especial de estabilidad reforzada laboral, a que se refiere la presente ley. El Congreso de la República y en especial esta Comisión, resalta la importancia de la labor legislativa, en favor de los ciudadanos que han dado su vida y su esfuerzo trabajando, también invito para que todos podamos votar positivamente la ponencia, que está en la Secretaría propuesta. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Esperanza Pinzón. Tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias Presidente, me parece tan importante este proyecto de ley, Representante Rafael Romero, hombre hay algunos casos emblemáticos en Colombia, muchos trabajadores y trabajadoras pidieron licencias sin darse cuenta, por alguna ocasión tuvieron que salir del país, y en el momento de pensionarse no se dieron cuenta que la licencia no hacía parte del tema laboral, llegaba el tema que se tenían que despedir, cuando le faltaban 10, 20 días por una licencia, muchos trabajadores han estado robando al país, porque no alcanzaron la licencia, porque nunca tuvieron en cuenta, que cuando se pide una licencia no constituye el tiempo laboral, por eso es tan importante este proyecto, que se les pueda garantizar. Lo que no entiendo bien es cuando en el proyecto de ley queda la palabra pre pensionado, no entendí la palabra, creo que hay que estudiar bien esa partecita, eso no está técnico, hay que estudiarlo bien, o está pensionado o no esta pensionado, o está cerca de alcanzar la pensión, se le pueda garantizar a esas personas el derecho de que ya faltándole tres años o algo así o cuatro, a esas personas se les pueda garantizar sus derecho y que no pueda ser despedidos, porque como se hace a los jefes de control interno de la institución, los jefes de control interno de las instituciones, tienen este derecho, un jefe de control interno de cualquier institución faltándole tres años, ellos gozan de este beneficio, a un jefe de control interno si le faltan tres años, no puede ser despedido hasta tanto cumpla su pensión Presidente, Presidente está pidiendo una moción de orden el autor, siga.

El Presidente:

Representante Romero tiene la palabra.

Honorable Representante Rafael Romero:

Claro yo entiendo la preocupación del doctor Wilson y de pronto de muchos, resulta que esto es el argot jurídico, los fallos de tutelas de la Corte Constitucional han acuñado esta palabra, la han definido, ¿qué es un prepensionable? Un prepensionable es aquella persona,

que le faltan tres años y medio para adquirir el derecho a la pensión, esa es, sobre eso hay claridad por las Cortes, digamos, no estamos inventando ningún término, ese término esta cogido de lo que dicen, la estabilidad laboral reforzada se aplica a aquellas personas, que faltándoles tres años o menos para adquirir su derecho y lo llaman así, en la sentencia; de manera que, pues avancemos sí, démosle debate a eso, no nos enredemos en algo que tendríamos que traer un magistrado de la Corte de Constitucional, que nos diga por qué usa esa palabra, la tomamos de allá, si revisamos todas las sentencias, sobre todo de acciones de tutela, que es donde se ha protegido este derecho, se saca la palabra de allá, de manera que no veo por qué eso cause ninguna confusión señor Presidente.

El Presidente:

Continúa Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muy bien Presidente que usted haya hecho la claridad, toda vez que ya usted manifiesta, que hay jurisprudencia que está determinado este concepto, no lo tenía así claro, pero ya con su claridad Presidente, muchas gracias por la explicación, no queda más sino someter el proyecto a votación, señor Presidente, para que sigamos adelante. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Wilson Córdoba, terminadas las exposiciones, avisó que continúa la discusión sobre el informe ponencia, lea señor Secretario el informe de ponencia, como termina.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el informe de ponencia dice así, por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en la Constitución y la ley, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, dar primer debate favorable al proyecto de ley número 250 del año 2016 Cámara 02 del año 2015 Senado, “*por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados*”. Firman el doctor *Rafael Romero, Esperanza Pinzón de Jiménez*, también se adhiere a la ponencia el doctor *Mauricio Salazar Peláez*.

El Presidente:

En consideración el informe de ponencia como fue leído, continúa la discusión anuncio que se va a cerrar ¿La aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado Secretario.

El Secretario:

Son cuatro artículos señor Presidente y no existen radicadas proposiciones de modificación.

El Presidente:

En consideración el bloque de artículos, que componen el Proyecto de ley 250. Continúa la discusión,

anuncio que se va a cerrar ¿La aprueban los Representantes?

El Secretario:

Han sido aprobados los cuatro artículos en bloque, señor Presidente.

El Presidente:

Título y pregunta.

El Secretario:

Título dice, “*por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados*”. Y la pregunta es si los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara quieren que este proyecto pase a segundo debate a la plenaria.

El Presidente:

Aprueban los Representantes.

El Secretario:

Es aprobado por unanimidad señor Presidente y los honorables Representantes sí quieren que pase a segundo debate.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día señor Presidente es, la discusión del Proyecto de ley número 100 del año 2015 Cámara 83 del año 2014 Senado, “*por medio de la cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes*”, es autoría del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, radicado en día 10 septiembre del año 2014, texto aprobado en Senado en la *Gaceta* 647, radicado en la comisión el día 4 septiembre del año 2015 y ponentes para primer debate, el honorable Representante Álvaro López Gil como coordinador ponente, el honorable Representante Óscar Ospina, Argenis Velázquez, Germán Carlosama López, designados el día 29 de septiembre del año 2015 y publicada la ponencia para primer debate en la *Gaceta* número 1012 del año 2015 y último anuncio el día 24 mayo del presente.

El Presidente:

Saludo de bienvenida al honorable Senador Juan Samy Merheg, coordinador ponente Representante Álvaro López Gil, se encuentran en el recinto el Representante Óscar Ospina, Argenis Velázquez y Germán Carlosama, ponentes de dicho proyecto tiene la palabra el Representante Álvaro López Gil.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Presidente, agradeciendo la presencia del Senador Juan Samy Merheg, ya había saludado a la Comisión Séptima, estamos aquí traemos una presentación sobre este proyecto, pero quisiera que antes de continuar con el uso de la palabra, aquí tenemos precisamente al autor de un proyecto, que ya surtió trámite ante la Comisión Séptima del Senado, que fue objeto de modificaciones, con el fin de mejorarlo. El proyecto de ley pretende pues, como lo ha dicho ya el señor Secretario, la creación de un subsidio que cubre gastos de

transporte, alojamiento y manutención del paciente y un acompañante, para aquellos que no cuente, ni el paciente, ni el acompañante, ni su núcleo familiar con la disponibilidad económica para cubrir dichos gastos, le agradecería señor Presidente, que con la anuencia suya le demos el uso de la palabra al Senador Samy Merheg, como autor del proyecto y que ya fue presentado, pues entonces lo escuchemos. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien Representante Álvaro López. Bienvenido tiene la palabra el Senador Juan Samy Merheg.

Honorable Senador Juan Samy Merheg:

Muchas gracias Presidente; un saludo a todos los representantes, a usted Presidente, por darme esta oportunidad. Este es un proyecto que nació de una gran preocupación que se está generando en todo el país, porque todos los pacientes de bajos recursos que tienen hijos, menores de edad o que tienen adultos mayores, que tienen que trasladarse para otra ciudad o para un centro médico, en el caso de pronto de Bogotá, que viven en el sur y tienen que trasladarse al norte; las EPS hoy no están cubriendo ese transporte, alojamiento y manutención del acompañante, entonces, cuando una persona en Chía tiene que trasladarse a Bogotá, cuando un niño de cuatro años se tiene que trasladar a Bogotá, para hacer un tratamiento médico, la EPS cubre ese transporte alojamiento y manutención del paciente, del niño, pero no cubre esos mismos gastos del acompañante, por eso hoy en día muchas de las personas que requieren estos tratamientos, pues no pueden llegar, a esos sitios, para que se los administren, porque no tienen como trasladarse, como transportarse. También tenemos una preocupación grande, porque obviamente, todo esto se ha convertido en una cantidad de tutelas que están llegando a la Corte, todas las están fallando a favor de esos pacientes y de sus acompañantes, entonces, lo que pretende este proyecto, es dejar claro que la EPS tiene la obligación, crearle la obligatoriedad a la EPS, para que cubran esos gastos a los acompañantes de dichos pacientes. También involucramos Presidente, aquellos pacientes que tienen necesidad de acompañamiento, una persona con discapacidad, una persona que no pueda valerse por sus propios medios, también requiere ese acompañamiento, como le digo este proyecto ya se debatió en las comisiones, se debatió también en plenaria del Senado, nos falta solamente este debate en Comisión Séptima de Cámara, para poder que la próxima semana o la semana siguiente se le dé el debate en la plenaria de la Cámara y que ya pueda ser aprobado, que podamos darle esta nueva noticia, gracias a cada uno de ustedes, a todos los pacientes que hoy están sufriendo, porque no pueden acceder a la salud realmente, por la falta de recursos, para poder llegar a esos centros médicos, para poderse hacer el tratamiento. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien Senador. Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias Presidente, saludo al Senador Merheg, nosotros somos ponentes de este proyecto, desde luego lo acompañamos, pero yo quiero plantearle a la Comisión, que hay que ir teniendo elementos sobre el tapete para temas que estamos pasando de agache frente al país, aquí está pendiente un gran debate en Colombia,

sobre si el sistema de salud soporta todos los gastos que le estamos colgando o no, porque claro la Corte está fallando periódicamente, casos como estos que plantea el proyecto de ley, en términos de que hay que financiar los gastos de transporte, cuando la gente vive en zonas inaccesibles o incluso zonas urbanas para ir a buscar una atención, y digamos que en esos temas no tenemos discusión, porque el tema del transporte esta de alguna manera asegurado, pero aquí se están agregando manutención y alojamiento, los que hemos defendido que la plata de salud debe ser para la salud, pues creemos que este tema si bien es cierto, digamos el proyecto de ley tiene un propósito muy loable, yo quiero que efectivamente, planteemos el tema de si el sector de la salud hoy en Colombia, soporta todos los gastos o no, si tenemos la plata suficiente o no, porque resulta que cuando usted empieza a gastar más o impone mayores gastos cuando usted amplía el plan de beneficios, de manera infinita sin controles, entonces el tema es qué va a pasar con el sistema, cuando tenemos un sistema de salud que gasta per cápita en comparación a otros países muy poco, cuando hablamos de cuánto gastamos en este país, comparado con Estados Unidos, estoy hablando de que se, aquí gastamos \$7 allá gastan 4000, si aquí gastamos 700 per cápita los gringos gastan 4000, los canadienses casi \$5000 dólares per cápita, entonces la reflexión que quiero hacer, diciendo que nosotros vamos acompañar el proyecto, desde luego, pero quiero dejar el debate, para que nosotros de manera responsable en esta Comisión, que tiene esa responsabilidad efectivamente, en algún momento reflexionemos colectivamente, sobre si el sistema de salud en Colombia tiene la plata suficiente o no, para todo lo que nosotros quisiéramos hacer, porque yo particularmente creo, que en Colombia estamos gastando, claro hay una plata importante 40 billones, o el 7% del PIB y todavía tenemos una gravísima situación, aquí acabamos de verlo lo de la compañera Nidia, acabamos de ver lo que pasa, EPS que le maman gallo a cosas completamente evidentes, que le maman gallo para las órdenes de apoyo, para aplazar los gastos, porque hemos tenido un sistema que va regulando y que va privilegiando a las EPS, ahí es donde uno quisiera mandar al diablo a las EPS en este país, entonces este proyecto de ley va en una dirección, que creo que efectivamente, será para todos los del Sís-bén y todo el régimen subsidiado, porque si estamos diciendo que todos los del régimen subsidiado son estrato uno y dos y algunos tres, esto tendrá que aplicar para todo mundo, tendrá que aplicar para 10 millones de colombianos que viven en las zonas más inhóspitas de este país, en lo que Ángela María llama la Colombia profunda, tendrá que aplicar para ellos, porque allá es donde está la gente más marginada, y es de donde tienen que desplazarse a buscar atención especializada a otras zonas, pero si quisiera dejar Presidente y Vicepresidente, sobre el tapete, el tema de que está pendiente que debatamos a profundidad en este país, hasta dónde alcanza la plata del sector de la salud. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Óscar Ospina. Tiene la palabra el representante Mauricio Salazar Peláez:

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Gracias señor presidente. Un cordial saludo al Senador Samy Merheg, jefe del Partido Conservador en

el departamento de Risaralda, orgulloso de que este proyecto sea del Partido Conservador, un proyecto de corte social como todos los proyectos del Partido Conservador, miren compañeros, Senador, Representante Óscar Ospina, la semana pasada a propósito, creo ya hace 15 días exactamente, compañero Óscar hace 15 días la Corte Constitucional se pronunció a través de un fallo de tutela, y no hizo nada distinto a reconocer lo que consagra este proyecto, y es que las EPS, la Corte Constitucional ni siquiera habló de un fondo distinto como lo plantea este proyecto, porque aquí se plantea un mecanismo de financiación, que entraría a soportar, inclusive, esos gastos, esos costos, en atención a salud a aquellas personas que lo necesitan. La Corte Constitucional dijo que las EPS, tienen la obligación, en el caso de aquellas personas que no tienen capacidad económica, de asumir los costos de alimentación, alojamiento y hospedaje de su acompañante, eso tiene toda la lógica, en el evento de que la atención sea en una ciudad distinta, a la ciudad donde habita o donde reside el paciente, totalmente claro está.

Entonces, eso tiene toda su lógica, si un menor de edad tiene que trasladarse para otra ciudad, dado que necesita un tratamiento, que solo lo pueden hacer en otra ciudad, no tendría sentido que se lo lleven solo, sin la mamá o sin el papá, en la medida en que no tienen con qué asumir los costos para ese desplazamiento, felicito nuevamente al Senador por esta iniciativa, decirle a la Comisión, invitarlos para que acompañemos este proyecto de ley, que hoy no es nada distinto a reconocer lo que ya la jurisprudencia y nada más y nada menos que la Corte Constitucional ha consignado y ha definido como un derecho de los colombianos, que no tienen capacidad económica y es a que las EPS asuman ese costo, veo con buenos ojos cómo acá el Senador, de manera muy hábil, ha propuesto unas fuentes de financiación, que creo ayudarían a que este costo sea mucho más llevadero, para el sistema de salud. Muchas gracias señor Presidente

El Presidente:

Muy bien Representante Mauricio Salazar. Tiene la palabra la Representante Argenis Velázquez.

Honorable Representante Argenis Velázquez:

Muchas gracias señor Presidente. Una vez más saludar a los colombianos y por supuesto a mis amigos putumayenses, también soy ponente de este proyecto, quiero resaltar el trabajo del Senador, muchas gracias. El tema de la salud es un problema y es un cáncer que existe en Colombia, la cantidad de quejas a veces cuando llegamos a los hospitales y miramos la situación en las que se encuentran los pacientes, ahí uno empieza a darse cuenta realmente de la problemática, me gustaría que los compañeros nos apoyen este proyecto, porque si no es ley, pues mucho menos van a cumplir; cuando es ley por lo menos hay una tutela algunas vías que obligan a las EPS y a las instituciones a cumplirlas, y miramos muchos departamentos en Colombia, departamentos de sexta, quinta de cuarta categoría donde hay familias en extrema pobreza, familias en unas condiciones muy inhumanas, y se enferma un familiar, un paciente, muchas veces tiene que irse solo el enfermo, porque no tiene para el transporte para el acompañante, ni para estar pendiente de ese enfermo, es muy importante de verdad Senador, por supuesto que nuestro voto

es positivo y pues pedirle a todos los compañeros que apoyemos esta iniciativa tan importante. Muy amables.

El Presidente:

Finalmente el Representante Didier Burgos, para poner en consideración el informe con que termina la ponencia.

Honorable Representante Didier Burgos:

No Presidente, aprovechemos para suficiente ilustración, pacemos a votar.

El Presidente:

Señor Secretario leamos el informe con que termina la ponencia, tiene la palabra el Representante Germán Carlosama, ponente de este proyecto.

Honorable Representante Germán Carlosama:

Sí gracias, muy concreto, creo que desde el movimiento de autoridades indígenas de Colombia AICO, felicitar esta iniciativa, desde ya decirle que la apoyamos, porque en nuestros territorios hay muchas personas de escasos recursos y no tienen a veces ni siquiera para el pasaje, es decir, dejan de ir a sus tratamientos, por no tener para el pasaje, no lo pueden realizar, de allí que nos parece fundamental este importante proyecto de ley. Quisiera señor Senador, ojalá en el tema de la financiación, no nos queda muy claro de que se crea un fondo, para que este fondo a través de la Supersalud, sea la que realice los pagos, ojalá se trate de mejorar en ese sentido, para que sean las EPS quienes realicen el pago de manera directa y que ellas a su vez hagan el recobro a las diferentes fondos que se cree, porque por hacer un bien hagamos un mal, o sea hoy vía sentencia de la Corte Constitucional, las EPS están obligadas en un trámite expedito a reconocer ese valor del transporte, simplemente va el paciente le pide a la EPS la autorización, la EPS contrata con una empresa de transporte y se hace ese transporte efectivo, pero si la autorización tenemos que hacerla a ese fondo acá en Bogotá, la verdad los pacientes seguirán con ese problema, entonces lo que creo, es que hay que clarificar más, para que se siga cubriendo por parte de la EPS, y esa EPS haga el recobro al fondo que se cree. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el informe como termina la ponencia dice así: *“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 100 del 2015 Cámara y 83 del 2014 Senado, por medio de la cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte, alojamiento y manutención, a los pacientes y a sus acompañantes”*, firman Alvaro López Gil, Argenis Velázquez, Óscar Ospina Quintero y se adhiere también a las firmas *Germán Carlosama* López, ese es el informe como termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado señor Secretario.

El Secretario:

Son nueve artículos señor Presidente y no hay proposiciones modificatorias.

El Presidente:

En consideración el bloque de artículos que componen este proyecto, tiene la palabra el Representante Germán Carlosama.

Honorable Representante Carlosama:

Es decir insisto en lo que manifestábamos, no sé si, hablamos con el señor Senador, para agregar un párrafo en el artículo séptimo, sí, pero para dejarlo aquí en constancia, de que sea la EPS quien asuma el valor del transporte, y la EPS a su vez, hará el respectivo recobro al fondo, porque insisto si no, no hemos hecho nada, entonces vamos a dejar como constancia para que el honorable Senador la pueda realizar e interponer en la plenaria.

El Presidente:

Queda como constancia Representante, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Lo aprueban los Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado el bloque de artículos, señor Presidente.

El Presidente:

Título y pregunta Secretario.

El Secretario:

El título dice *“por medio de la cual se define la obligatoriedad de las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes”*. La pregunta es ¿si los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente y los honorables Representantes si quieren que pase a segundo debate.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Romero.

Honorable Representante Rafael Romero:

Gracias señor Presidente. Mire queridos colegas para materializar lo que hicimos esta mañana, con la presentación de la paciente víctima de ataques de ácido, hay una proposición radicada sobre la mesa, para ponerla en consideración y que se apruebe, sírvase señor Secretario leer la proposición radicada para aprobación.

El Secretario:

Sí señor Presidente la proposición dice así, cítese a la mayor brevedad al Superintendente Nacional de Salud doctor Norman Julio Muñoz a debate de control político sobre la ineficacia en la prestación del servicio de salud para los colombianos, invítese a la Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, posteriormente se allegará el cuestionario y firman los honorables Representantes, *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Mauricio Salazar, Álvaro López Gil, Óscar Hurtado, Margarita Restrepo* y muchas otras firmas no legibles.

El Presidente:

En consideración la proposición ¿la aprueban los Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario continuemos con el orden del día, verifiquemos quórum.

El Secretario:

Señor Presidente tenemos quórum decisorio todavía.

El presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del Proyecto de ley número 063 2015 Cámara 03 del año 2014 Senado, por la cual se modifican los artículos, 3º, 6º, 7º, 8º, 11 de la Ley 720 del 2001 y se dictan otras disposiciones, es autoría de los Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Mauricio Lizcano Arango, Milton Harley Rodríguez, radicado el 20 julio del año 2014, aprobado el texto del Senado en la *Gaceta* 591, radicado en la Comisión Séptima de Cámara el día 13 agosto del año 2015, ponentes para primer debate el doctor Dídier Burgos Ramírez, como coordinador, Argenis Velázquez Ramírez Mauricio Salazar Peláez, designados el día 2 septiembre del año 2015 y publicada la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1019 del año 2015 último anuncio el 24 mayo del año 2016.

El Presidente:

Perdón, les pido por favor silencio, para que escuchemos las diferentes intervenciones. Se encuentran en el recinto los ponentes, Representante Mauricio Salazar, Representante Argenis Velázquez, tiene la palabra el Representante Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Presidente, respetuosamente yo le pido a la Comisión, el coordinador ponente de este proyecto de ley, es el señor Dídier Burgos, él está comprometido, me ha pedido el favor que le demos el espacio, para él a hacer la sustentación de esta ponencia, pues por respeto con él, por solidaridad parlamentaria, yo le solicito a la Comisión que aplacemos este proyecto de ley, para que Dídier Burgos tenga la oportunidad, como lo ha solicitado, de hacer la presentación a esta ponencia.

El Presidente:

Gracias Representante Mauricio, Representante Argenis Velázquez.

Honorable Representante Argenis Velázquez:

Señor Presidente, claro que sí acojo la petición de mi compañero Salazar, que aplacemos el proyecto para la siguiente sesión.

El Presidente:

En consideración la propuesta de los ponentes de este proyecto, aprueban los honorables Representantes que se aplace, el estudio, la presentación y la ponencia.

El Secretario:

Sí quieren los honorables Representantes aplazar este proyecto señor Presidente.

El Presidente: Siguiente punto en el orden del día.

El Secretario: El siguiente punto de orden del día, es la discusión del proyecto de Ley 108 de 2015 Cámara, 32 del año 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 41 del año 2014 Senado “*Por la cual se establece la cotización de seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios*”. Autoría de los honorables Senadores, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez; radicado el 30 julio 2015, texto aprobado en la *Gaceta del Congreso* 686 del año 2015; radicado en la Comisión el 15 septiembre del año 2015; ponente para primer debate por esta Comisión la doctora Argenis Velázquez, Guillermina Bravo Montaña, designadas el 29 septiembre del año 2015, publicada la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1030, último anuncio mayo 24 del año 2016.

El Presidente:

Muy bien Secretario. Tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias señor presidente. Este Proyecto de ley 108 del 2015 Cámara, esta acumulado con el Proyecto de ley 41 de 2014 de Senado “*Por medio de la cual se elimina las múltiple contribución de seguridad social en los contratos de prestación de servicios de los profesionales y se dictan otras medidas*”. Este proyecto de ley dispone, que el contratista que tenga uno o más contratos, pague prestaciones sociales con el contrato que tenga mayor valor, queremos entonces que tengamos esta consideración, para que aquellas personas no coticen de manera múltiple a la seguridad social, sino que tengan un ingreso base para esta cotización, hemos dado una ponencia positiva a este proyecto de ley, solicitamos señor Presidente, que ponga en consideración y se continúe el debate.

El Presidente:

Muchas gracias representante Guillermina, tiene la palabra la Representante Argenis Velázquez ponente de este proyecto.

Honorable Representante Argenis Velázquez:

Bueno muchas gracias Presidente. Como lo manifestó la honorable Representante Guillermina, lo que se pretende y se busca con este proyecto de ley, es que las personas que tengan más de un contrato, tienen que co-

tizar sobre todos los contratos, entonces prácticamente están pagando 3 y 4 veces el mismo objeto, entonces como dijo la honorable Representante, lo que se quiere es que si alguien tiene dos, tres o cuatro contratos puedan cotizar sobre uno y que sea el que tenga más alto valor; esto hace que de una u otra manera puedan economizarse algo y ayudar debido a que los impuestos son altos y están pagando sobre lo mismo 2 y 3 las veces que tengan los contratos.

El Presidente:

Gracias Representante Argenis. Secretario leamos el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente, dice así el informe como termina la ponencia, con fundamento en lo anterior nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitar a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 108 Cámara, 32 de 2014 Senado, “*por la cual se establece la cotización de seguridad social de las personas que desarrollan contrato de prestación de servicios*”, acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado “*por medio de la cual se elimina la múltiple cotización de seguridad social en los contratos de prestación de servicios profesionales y se dictan otras disposiciones*”, junto con el pliego de modificaciones propuesto señor Presidente, ese es el informe, firman *Cristóbal Rodríguez Hernández, Argenis Velázquez, Guillermina Bravo, José Elver Hernández.*

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar ¿La aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Articulado.

El Secretario:

Son ocho artículos señor Presidente y no tienen propuestas de modificación.

El Presidente:

En consideración el bloque artículos que componen este proyecto de ley, el número 108 de 2015 de Cámara continúa la discusión, aviso que se va a cerrar ¿La aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado el bloque de artículos como viene en la ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Título y pregunta.

El Secretario:

El título dice así, “*por la cual se establece la cotización de seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicio, y acumulado con el Proyecto de ley 41 por medio de la cual se eliminan múltiples contribuciones en seguridad social de los contratos de prestación de servicios profesionales y se dictan otras disposiciones*”. Ese es el título y

la pregunta es, ¿Si los honorables Representantes de la Comisión Séptima quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate en la plenaria?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leídos, continúa la discusión ¿Aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Es aprobado el título y los honorables sí quieren que pase a segundo debate de la plenaria señor Presidente.

El presidente:

Le doy la bienvenida al honorable Senador Mauricio Lizcano y me ha pedido el uso de la palabra.

Honorable Senador Mauricio Lizcano:

Gracias Presidente y copartidarios, a mi Secretario también Víctor, simplemente es una petición formal, es simplemente una petición formal muy breve doctor Óscar, y aquí mis queridos amigos, es que el proyecto de ley de cirugías plásticas, que nosotros ya llevamos un año y medio debatiendo, sé que ustedes tomaron la decisión de aplazarlo, por supuesto no quiero cambiar esa decisión, porque tengo entendido que la doctora Ángela María Robledo, que además estoy en su curul, pidió que quiere presentar ponencia, yo no me opongo a eso Presidente, simplemente lo que les quiero pedir a todos, es que realmente se debata el martes, porque el proyecto de ley lleva seis meses en la Comisión, la doctora Ángela María no ha presentado ponencia durante esos seis meses, si lo va a hacer mañana perfecto, si lo va a hacer pasado mañana perfecto, pero lo que no puede pasar, es que entonces, no presente ponencia, entonces se hunda el proyecto, cuando hay algo que no necesita ponencia, ya hay una ponencia mayoritaria, con esa se puede discutir, si ella está en contra y está bien que lo haga, porque tiene todo el derecho, puede hacer su debate, si ella no presenta ponencia, igual se puede debatir el proyecto. Lo que le quiero decir Presidente, es que me ayuden a que se debata el martes, es una solicitud formal, porque o sino el proyecto de ley se muere, ya no alcanza a llegar a plenaria de Cámara, la plenaria de Cámara estaba muy congestionada y este proyecto va a tener conciliación, porque ha tenido modificaciones en los diferentes debates, yo solicito Presidente a usted y al Secretario que lo pongan de primero en el orden del día del martes, así le da plazo a la doctora Ángela María de presentar su ponencia, que se puede inclusive, distribuir de manera mecánica el martes, si no se alcanza a publicar, eso también sirve como publicación, pero que se debata el martes Presidente formalmente, que usted me lo pongan el primero del orden del día, de lo contrario sería hundir el proyecto, por la puerta de atrás; si el proyecto no tiene mayoría yo entiendo y respeto esa decisión, pero lo que no entendería es que se hunda por falta de diligencia parlamentaria. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien Senador Lizcano, ya para claridad de todos los que nos acompañan a esta ahora la honorable Representante Ángela María Robledo, ya presentó ponencia, va a ser publicada en el día de hoy. Y seguramente va a aparecer, ojalá en el primer punto del orden del día, para la sesión del próximo martes. Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Sí señor Presidente. Respecto a ese proyecto, pues aprovecho para hablar de otros proyectos también; hay que recordar que aquí ha habido unos aplazamientos de unos proyectos de ley y hemos quedado en que esos aplazamientos, no son de manera permanente, sino que inmediatamente se subsane la problemática que tenga cualquier proyecto, se incluya en el orden del día, como el que hablamos ayer, sobre el tema con el Ministerio de Transporte; pero en el caso del doctor Lizcano, ese proyecto hoy estaba en primera fila para discutirse, simplemente que el señor coordinador ponente que es el doctor Romero, aceptó por cortesía, que la doctora Ángela María, pudiera tener su ponencia publicada; pero estoy totalmente de acuerdo con usted, que quede en el primer punto del orden del día, teniendo en cuenta también los que hemos aplazado, que sigan en ese orden del día, porque esta Comisión no tiene como objetivo, en ningún momento, no ha sido su estilo, dejar hundir proyectos y dejarlos pasar nosotros los afrontamos y los votamos de manera concienzuda, es muy importante que tengamos en cuenta eso; señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien Representante Hurtado. Señor Secretario siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Sí señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es la discusión del proyecto 069 del año 2015 Cámara, “*por la medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud oral en Colombia y se dictan otras disposiciones*”. Es autoría del honorable Representante Rafael Romero Piñeros, fue radicado agosto 12 de 2015, publicado en la *Gaceta del Congreso* 594 del 2015, radicado en la Comisión el día 20 agosto 2015, ponentes para primer debate Rafael Romero Piñeros y Oscar Ospina, designados el 2 septiembre 2015, publicada la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1030 de 2015, último anuncio mayo 15 de 2016.

El Presidente:

Se nos ausentó del doctor Romero, pero tenemos al doctor Óscar, honorable Representante Óscar Ospina, ponente de este proyecto, tiene la palabra.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias Presidente, yo me alegro mucho porque estamos efectivamente evacuando proyectos de ley, a eso es que venimos a esta Comisión y quiero felicitar a los compañeros que no han desbaratado el quórum, espero que así sea siempre, que trabajemos con ánimo, porque este país necesita que le atendamos muchos problemas, resulta que aquí vamos como en caminado de tortuga, este proyecto de ley es un proyecto de ley muy importante porque fija la política pública sobre salud bucal en Colombia o salud oral, para mí los términos a veces confunden, pero este proyecto plantea efectivamente la política de salud bucal en Colombia. Quiero decirles que este país, es un país que poco ha hecho estudios serios en los últimos 35 años, sobre el problema de la salud oral en el país; el último estudio completo que se hizo fue la encuesta nacional de salud bucal, por allá en los años 1998, y lo que hemos venido teniendo es que el país ha avanzado muchísimo en mejorar el temas en los menores de 12 años, pero de ahí para arriba empieza el calvario, por eso es que tenemos todavía

muchos, como llamarían muchos desdentados, o muchas personas sin dientes, claro que también el compañero Carlosama, nos lo puede decir; a veces hay ciertas comunidades que privilegiaban en el pasado, todavía vemos, muy pocos casos, poblaciones que se hacían quitar los dientes, para ponerse cajas con oro, todavía hay comunidades que se ponen prótesis, les interesa ponerse prótesis con oro y con esas cosas en la boca. Quiero decirle a ustedes, que la salud oral, cualquiera creyera, la salud oral tiene en la medicina alternativa gran concepción sobre lo que es la salud colectiva e integral del cuerpo, y la salud colectiva la gente cree que los dientes son nada, pero quiero recordarles a ustedes lo siguiente, para ustedes a los que les gusta leer, que cuando usted tiene, no sé si saben, que hay relación en la medicina alternativa entre las cordales y la esquizofrenia o la locura, o por ejemplo, estados de infertilidad, que a veces se han tratado en la medicina alternativa, sacando las cordales, por ejemplo, quiero decirle a ustedes, que por ejemplo, los dientes tienen relación con muchas partes del cuerpo en la medicina china, por la boca nuestra pasan muchos meridianos energéticos, que tienen que ver con la salud nuestra, por eso es tan importante este proyecto de ley, miren si ustedes miran el proyecto de ley y lo leyeron bien, en los motivos no habla de esto, pero como soy un hombre, que también me interesa la medicina ortodoxa y alternativa, porque digamos, que hay gente que indistintamente camina en un lado y otro. Este proyecto de ley apunta a eso a tener una política pública, a establecer el derecho a la salud oral, a los temas de la promoción, la prevención, la rehabilitación, a que esto sea incorporado en los planes decenales de salud pública, tenemos un plan decenal, donde está incorporado que efectivamente se trabaje fuertemente el tema de la promoción y la prevención, porque el tema de la salud oral, en eso es que hay que trabajar, estamos bien, incluso que a veces exageramos, ustedes saben que tenemos casos en Colombia de muchos niños intoxicados, con lo que se llama las fluoreisis, porque desde que están naciendo, ya les queremos echar flúor en la boca a los recién nacidos, digamos que en eso hemos sido exagerados un poco en Colombia, por eso también nos hemos ido al extremo, porque les ponemos y les ponemos flúor a los pelados, en estos programas que están incorporados en los planes de salud pública, o planes de intervenciones colectivas, como se llaman ahora.

Entonces, este proyecto apunta también a eso, a estructurar muy bien esos programas de prevención y promoción, a que le metamos la mano a la población mayor de 12, porque es allí, donde efectivamente estamos viendo que se están duplicando y triplicando los problemas de caries, por ejemplo, quiero decirles a ustedes, que la caries enfermedad periodontal, es la primera causa de enfermedad oral, por lo tanto a esto hay que ponerle cuidado, pero también, este proyecto de ley apunta a que tengamos una buena política pública, a que eso lo incorporemos en los planes territoriales y nacionales, para que se declare y se ratifique que la salud oral, también hace parte del derecho fundamental a la salud y se establecen todos los lineamientos de competencia del ministerio, para que efectivamente, se pueda expedir una muy excelente política pública, sobre este tema.

De tal manera que yo los invito a ustedes compañeros, sin querer extenderme más, a que acompañemos este proyecto de ley, que creo apunta a un tema muy

importante en Colombia, que a veces no les ponemos cuidado, pero que tiene una profunda importancia en la salud individual y desde luego en los temas colectivos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Ospina. Señor Secretario leamos el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente el informe como termina la ponencia dice así, por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, dar primer debate favorable al Proyecto de ley número 069 de 2015 “*Cámara por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia, y se dictan otras disposiciones*”, con pliego de modificaciones, firman el honorable Representante Rafael Romero Piñeros, y el honorable Representante Óscar Ospina Quintero, ese es el informe como termina la ponencia señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia leído, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición del informe como termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado.

El Secretario:

Son 21 artículos, señor Presidente, no hay proposiciones de los honorables Representantes para modificar.

El Presidente:

Vamos a someter en bloque, en consideración el bloque de artículos que componen este proyecto de ley, continúa la discusión, avisó que se va a cerrar ¿La aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Han sido aprobados los 21 artículos como vienen en bloque señor Presidente.

El Presidente:

Título y pregunta.

El Secretario:

El título del proyecto de ley dice así: “*por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones*”, y la pregunta es ¿Si los honorables Representantes quieren que este proyecto de ley se discuta en segundo debate de la plenaria de la Cámara de Representantes?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leída ¿Los aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y los honorables Representantes sí quieren que se discuta en segundo debate señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario continuemos con el orden del día, pero verifiquemos quórum.

El Secretario:

Señor Presidente todavía tenemos quórum suficiente para decidir.

El Presidente:

Hagamos los anuncios respectivos, señor Secretario.

El Secretario:

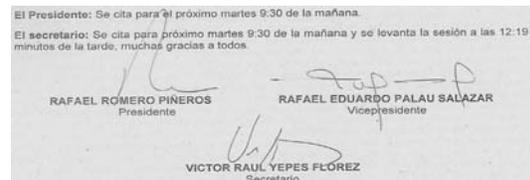
Se levanta entonces y antes de levantar se hacen los anuncios, señor Presidente, se anuncia el Proyecto de ley número 002, el Proyecto de ley número 149, el Proyecto de ley número 052, el Proyecto de ley 151, el Proyecto de ley 179, el Proyecto de ley 126, el Proyecto de ley 172, el proyecto de ley 167, estos proyectos de ley son todos radicados en el año 2015, el Proyecto de ley 251 radicado en el año 2016 en Cámara; también de una vez anuncio los proyectos de ley que por alguna razón fueron aplazados, el Proyecto de ley 057, el Proyecto de ley 144, el Proyecto de ley 063, y esos son los proyectos de ley que se anuncian señor presidente, perdón señor Presidente todavía tengo el Proyecto de ley 255 de 2016, se anuncia el Proyecto de ley 123 de 2015 Cámara, y el Proyecto de ley 181 también se anuncia señor Presidente, esos son los anuncios para el próximo martes.

El Presidente:

Se cita para el próximo martes 9:30 de la mañana.

El secretario:

Se cita para próximo martes 9:30 de la mañana y se levanta la sesión a las 12:19 minutos de la tarde, muchas gracias a todos.



La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1018- Jueves, 17 de noviembre de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Legislatura 2015-2016 Págs.

(Primer Período)

Acta número 31 de 2016 (mayo 24) 1

Acta número 32 de 2016 (mayo 25) 21